



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

14/2022

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

En San Vicente del Raspeig, siendo las cinco horas y diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D. Jordi Roig Lizarraga (Cs)
D^a. Sara Colomer Esteve (Cs)
D. Pedro Ortega Olivares (Cs)
D. Antonio Javier García García (Cs)
D. Enrique Vicente Ruiz Gimeno (Cs)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de actas, en borrador, de sesiones anteriores:
 - 12/2022, Sesión Ordinaria de 26 de octubre.
 - 13/2022, Sesión Extraordinaria de 23 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

2- CONTRATACIÓN: Expediente 474635Q: Desistimiento de la licitación del Contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (CSERV06/20) en ejecución de la Resolución nº 1564/2021 de 11.11.21 del TACRC.

3- CONTRATACIÓN: Expediente 884263T: Resolución de discrepancias con el reparo de intervención nº 2022/0561 y aprobación de 4ª prórroga del contrato de concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (CONSERV01/11).

4.- CONTRATACIÓN: Expediente 1089758D: Aprobación de la liquidación del canon anual 2022 por explotación y uso del aparcamiento subterráneo del Mercado Central (CC01/02).

5- CONTRATACIÓN: Expediente 1089797H: Aprobación de la liquidación 7º del canon anual de Concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur (CONSERV01/14).

6.- CONTRATACIÓN: Expediente 1098094F: Ejecución de la sentencia firme 334/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, rec. 151/2016, que declara la conformidad a Derecho del acuerdo Pleno de 21.12.2015 que establece la cuantía de la liquidación del contrato de concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo de vehículos sito bajo el nuevo equipamiento municipal (CO15/05) y aprobación de la liquidación de ingreso.

7.- INTERVENCIÓN: Expediente 1098328F: Elevación de los porcentajes de anualidades futuras 2024, 2025 y 2026 y ampliación de anualidades correspondiente a la renovación del Convenio con la Diputación de Albacete para la puesta a disposición de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la plataforma Sedipualba.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8.- URBANISMO: Expediente 682446R: Aceptación de la delegación de competencias de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes en materia de Infraestructuras Educativas (Plan Edificant). Nuevo IES nº 6.

9.- URBANISMO: Expediente 1075606Y: Sometimiento a información pública de la modificación puntual del Plan General nº 41 (calificación parcelas dotacionales).

SERVICIOS AL CIUDADANO

10.- CULTURA: Expediente 1095957N: Denominación de calles.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

11.- Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

12.- Expediente 1097548Y: Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 11 de octubre al 15 de noviembre de 2022.

13.- Expediente 1099405C: Dación de cuenta de la modificación de representantes concejales del Grupo Municipal Cs en el Consejo de Cultura.

14.- DACIÓN DE CUENTA:

14.1- Expediente 1094566F: Informe de intervención nº 160/2022 de evaluación del cumplimiento de los objetivos Ley Orgánica 2/2012 (3T-2022).

14.2- Expediente 1092054R: Informe trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (3T-2022).

15.- Mociones.

15.1.- Moción Grupo Municipal VOX: para la ampliación de video tutoriales de los trámites municipales.

15.2.- Moción conjunta Grupos Municipales PSOE, Cs, PP, EUPV, PODEM y COMPROMÍS: con motivo del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

15.3.- Moción Grupo Municipal PP: para solicitar la derogación del Real Decreto 954/2022 de 15 de noviembre publicado en el BOE número 275 de fecha 16 de noviembre de 2022.

15.4.- Moción Grupo Municipal Cs: para el reconocimiento del voluntariado en nuestro municipio.

15.5.- Moción Grupo Municipal PSOE: en condena a las palabras del portavoz de VOX en sesión plenaria.

15.6.- Moción Conjunta Grupos Municipales EUPV y PODEM: de adhesión al manifiesto sobre el día del recuerdo de las víctimas de la guerra de España y la dictadura.

16.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto a las actas de las sesiones anteriores, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones anteriores:

- 12/2022, Sesión Ordinaria de 26 de octubre.

- 13/2022, Sesión Extraordinaria de 23 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

2- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 474635Q: DESISTIMIENTO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA (CSERV06/20) EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 1564/2021 DE 11.11.21 DEL TACRC.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

QUE mediante Acuerdo Plenario de 29/09/2021 se acordó reajustar el gasto en el contrato de SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, quedando la autorización del gasto, partiendo de una previsión de inicio en diciembre 2022, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 32 1630 22700 (limpieza viaria LV) y 32 1621 22700 (recogida residuos RSU) por los siguientes importes y anualidades:

	RSU	LV
2023	3.326.291,10	2.973.290,38
2024	3.326.291,10	2.973.290,38
2025	3.326.291,10	2.973.290,38
2026	3.326.291,10	2.973.290,38
2027	3.326.291,10	2.973.290,38
2028	3.326.291,10	2.973.290,38
2029	3.326.291,10	2.973.290,38
2030	3.326.291,10	2.973.290,38

QUE recaída Resolución nº 1564/2021, de 11/11/21, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el recurso 1220/21, que acordó estimar el recurso interpuesto por la empresa TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., contra su exclusión de la licitación convocada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para contratar los “Servicios de recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de Sant Vicent de Raspeig”, expediente CSERV06/20, acordando, en consecuencia, la anulación del procedimiento de contratación con los efectos que se reflejan en el párrafo final del Fundamento de Derecho Séptimo de dicha Resolución.

Dicho párrafo tiene el siguiente contenido: “Todo ello implica necesariamente la anulación del procedimiento de contratación, pudiéndose conservar, si así lo estima oportuno el órgano de contratación, las actuaciones administrativas que correspondan y que no entren en contradicción con lo manifestado en esta Resolución, hasta el momento previo al inicio del procedimiento de licitación, en el que se deberá conceder el plazo que legalmente corresponda para la presentación de nuevas proposiciones.”

QUE con fecha 02/06/2022 se ha recibido comunicación del Alcalde con el siguiente contenido: “Por medio de la presente se comunica la decisión del Equipo de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Gobierno de finalizar el procedimiento de licitación del Expediente 474635Q: 'Contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en San Vicente del Raspeig, CSERV06/20', por las distintas circunstancias acaecidas desde la redacción del Pliego, como la Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales que supuso la suspensión del procedimiento, así como el desfase que se ha producido en el precio del contrato por el aumento de costes de todo tipo con posterioridad a la publicación del pliego de ese expediente, debido a las circunstancias de la economía mundial y la necesidad de aprobar el Plan Local de Residuos (PLR).

Por este motivo se insta a los Servicios Técnicos que, simultáneamente con la tramitación del PLR, vuelvan a comenzar con la redacción de un nuevo Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio".

QUE se ha emitido informes por el T.A.G. de Contratación, en los que se indica que a la vista de las indicaciones recibidas, respecto de la finalización del expediente de licitación en sus actuales términos, y a la vista del sentido de la Resolución nº 1564/2021, de 11/11/21 (recurso 1220/21), del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cabe dar lugar al desistimiento del procedimiento, conforme al artículo 152 LCSP, ante la existencia de infracción no subsanable de normas reguladoras del procedimiento de adjudicación, una vez que no se ha optado por la retroacción del procedimiento al momento anterior a la misma. La adopción del desistimiento, conforme al artículo 152 LCSP, lleva aparejada las consecuencias previstas en el citado artículo, debiendo ser comunicada a los licitadores, así como a la Comisión Europea dado que el contrato fue anunciado en el Diario oficial de la Unión Europea.

De ese modo, así mismo, con la finalización del expediente se da cumplimiento y ejecución a la citada resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, a quien deberá comunicarse el acuerdo adoptado. Se anulará a su vez el gasto autorizado en el expediente. Con la elaboración de nueva documentación técnica, atendiendo a las nuevas circunstancias, y una vez definidos los nuevos importes de los servicios objeto del contrato, se procederá a su trámite.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....20 PSOE/EUPV/PODEM/Cs/VOX

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 5 COMPROMÍS/PP

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Desistir de la licitación del contrato de SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, aprobada mediante Acuerdo plenario de 28/10/2020.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

SEGUNDO: Anular la autorización del gasto de la licitación del contrato de SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 32 1630 22700 (limpieza viaria LV) y 32 1621 22700 (recogida residuos RSU) por los siguientes importes y anualidades:

	RSU	LV
2023	3.326.291,10	2.973.290,38
2024	3.326.291,10	2.973.290,38
2025	3.326.291,10	2.973.290,38
2026	3.326.291,10	2.973.290,38
2027	3.326.291,10	2.973.290,38
2028	3.326.291,10	2.973.290,38
2029	3.326.291,10	2.973.290,38
2030	3.326.291,10	2.973.290,38

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, a los efectos de constancia de la ejecución de su Resolución nº 1564/2021, de 11/11/21, recaída en el Recurso 1220/21.

CUARTO: Comunicar a Intervención e Infraestructuras, a los efectos oportunos.

QUINTO: Notificar a los licitadores y a la Comisión Europea.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo&topic=3

3- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 884263T: RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CON EL REPARO DE INTERVENCIÓN Nº 2022/0561 Y APROBACIÓN DE 4ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA (CONSERV01/11).

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25/06/2020, se aprobó la prórroga forzosa del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV01/11), hasta el 30/06/2021, Posteriormente, mediante acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 30/06/2021 y 24/11/2021, la referida prórroga forzosa se amplió hasta el 30/11/2022, salvo que se inicie antes de esta última fecha el nuevo contrato, en cuyo caso dejaría de surtir efectos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

El Servicio de Contratación recibió solicitud de Alcaldía de fecha 03/10/2022 sobre la necesidad de continuidad del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, a la vista del informe técnico emitido, y durante el tiempo de tramitación del nuevo contrato.

Por el T.A.G. de Contratación se ha emitido informe con fecha 18/10/22 (Sefycu 3967618) en el que se indica que no es posible informar favorablemente la prórroga solicitada, conforme a la normativa vigente, sin que ello suponga que se discute las repercusiones negativas que no prestar los servicios pueda suponer para la actividad municipal y el desarrollo de las competencias atribuidas legalmente a las entidades locales.

Por Secretaría se ha emitido informe de fecha 24/10/22 (Sefycu 3976813), en el que se indica que si bien la jurisprudencia y la doctrina mencionada admiten acuerdos de continuidad del servicio hasta la adjudicación del nuevo contrato motivados en razones de interés público, se debe insistir en que la administración está obligada a tomar todas aquellas decisiones y adoptar los acuerdos precisos para evitar que estas situaciones excepcionales se conviertan en generales, habituales y cotidianas, debiendo dar la máxima prioridad a la tramitación del expediente de contratación que permita llegar a una licitación y adjudicación del contrato con las máximas garantías, respetando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, proporcionalidad, no discriminación e igualdad de trato, integridad, eficiente utilización de los recursos y fondos públicos y salvaguarda de la libre competencia.

Por Intervención se ha informado la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente (07/10/2022), por importe global de 5.058.968,75 euros.

Mediante Informe de Fiscalización Previa de Requisitos Básicos con resultado REPARO de 03/11/2022 (Sefycu 3992037), por superar los límites de duración previstos en el Pliego de Condiciones, considerando que el incumplimiento se incluye en los supuestos establecidos en los artículos 216 del TRLRHL y 12.3 del RCI, procede la suspensión de la tramitación del expediente hasta que se subsanen las incidencias indicadas o se resuelva la discrepancia, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 217 y 218 del TRLRHL y 15 del RCI.

En relación con el Reparación se ha emitido informe de discrepancia con el reparo por el Jefe de Servicio y el Adjunto de Servicios Técnicos (Sefycu 3992037) en el que señalan que:

“Vistos el reparo emitido por intervención nº 2022/0561 de 03/11/22), emitido respecto de la 4ª prórroga forzosa del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, (Expte. CONSERV01/11), se manifiesta discrepancia con el mismo desde el punto de vista técnico, informando y reiterando que la continuidad del servicio de Recogidas de Residuos Urbanos y de Limpieza Viaria resultan de vital necesidad por tratarse de un servicio esencial municipal y cuyo desarrollo debe ser constante para el mantenimiento de las suficientes condiciones de higiene y salubridad en las vías



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

públicas municipales. En el caso de que se vea interrumpida su prestación, se advierte sin la menor duda de las graves consecuencias y riesgos que conllevaría para la salud de las personas, de la actividad económica y comercial, y el transporte, entre otros. Por otra parte en la actualidad se está tramitando con la mayor celeridad posible el próximo contrato de prestación de Servicios, siendo necesaria la prórroga forzosa hasta su adjudicación definitiva”.

Se ha emitido informe del Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo (Sefycu 4010004) con las siguientes Consideraciones Jurídicas:

“Corresponde al Pleno, en este caso por mayoría simple (art. 47.1 Ley 7/85 LBRL), la competencia para la resolución de la discrepancia relativa a la prórroga forzosa, como órgano de contratación, con la facultad, si así lo estima oportuno, de resolver la discrepancia y el reparo, atendiendo a razones de interés general, de conformidad con el artículo 217.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En cuanto al fondo, son aplicables el artículo 86.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su carácter de servicio esencial, siendo de obligatoria prestación en todos los municipios conforme a su artículo 26. Así mismo, el artículo 280 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (normativa aplicable al contrato) recoge entre las obligaciones generales del concesionario de una concesión de servicio público el garantizar la continuidad del servicio. En el mismo sentido cabe citar el art. 194 de la Ley Valenciana 8/2010, de Régimen Local.

Al margen de lo anterior existen razones jurídicas y fácticas, en línea con lo indicado por la Secretaria General en su informe, que justificarían la nueva prórroga, teniendo en cuenta además las evidentes razones de salubridad y salud pública, y graves consecuencias y riesgos en el resto de actividades ciudadanas, indicadas por el Servicio en su informe de discrepancia, y que afectan al derecho constitucional fundamental a la integridad física, y otros derechos constitucionales, que se verían profundamente perjudicados en caso de interrupción del servicio de limpieza viaria y de recogida de RSU, con consecuencias imprevisibles, aunque imaginables, en todos los ámbitos de la convivencia y del orden público, que configuran una situación de excepcionalidad, así como por la aplicación de otros principios jurídicos, contenidos en el art. 3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Constitución, que aconsejan mantener de forma excepcional la continuidad del Servicio.

Es evidente, no obstante, que tal y como indican otros informes debe darse la máxima prioridad municipal para establecer de forma urgente la prestación regular de este Servicio, por cualquiera de las formas de gestión legalmente previstas”.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	13	PSOE/EUPV/PODEM
Votos NO.....	4	PP
Abstenciones.....	8	Cs/VOX/COMPROMÍS



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EY77 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia con el reparo de Intervención (Sefycu 3992037) sobre la ampliación de la prórroga forzosa del contrato de Concesión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Expte. CONSERV01/11) del 01/12/22 al 30/11/23, en el sentido de permitir la continuidad del contrato, ampliando la prórroga forzosa del mismo, tal y como se solicita por los Servicios Técnicos Municipales, levantando el reparo.

SEGUNDO.- Aprobar la ampliación de la prórroga forzosa del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV01/11), del 01/12/22 al 30/11/2023, salvo que se inicie antes de esta última fecha el nuevo contrato, en cuyo caso dejará de surtir efectos.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto en el 2023 (diciembre 2022-noviembre 2023) por importe de 5.058.968,75 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y de acuerdo al siguiente desglose:

Período diciembre 2022-noviembre 2023:

-Limpieza Viaria: 2.143.561,06 euros (32 1630 22700)

-RSU: 2.915.407,69 euros. Desglosado a su vez en 2.583.328,70 euros recogida residuos (32 1621 22700) y 332.078,99 euros gestión residuos (32 1622 22700).

Queda condicionado a lo que disponga el presupuesto del ejercicio futuro, conforme al artículo 174 TRLHL.

CUARTO.- Notificar al contratista, y comunicar a Intervención e Infraestructuras.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=4

4.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 1089758D: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CANON ANUAL 2022 POR EXPLOTACIÓN Y USO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL MERCADO CENTRAL (CC01/02).

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

QUE en fecha 6 de septiembre de 2002 se suscribió Contrato Administrativo de "Construcción, Instalación y Explotación de un Aparcamiento de Vehículos,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Construcción del nuevo Mercado Municipal de Abastos, Construcción y Posterior Demolición del Obras del Instalación Provisional de Mercado Municipal” entre este Ayuntamiento y la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras SA (CIF A03174455).

QUE mediante acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2018 se autorizó la cesión de la concesión del mentado Exp CC1/02 a favor de la mercantil Aralcayna S.L. (CIF B-73958076), quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente. La cesión ha sido formalizada en escritura de cesión de contrato de concesión con condición suspensiva de fecha 28/12/17 y de cumplimiento de condición suspensiva de fecha 1/10/18.

QUE la cláusula contractual sexta del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (PCJA) del citado contrato dispone que el concesionario abonará un canon que será revisable. Dicho apartado dispone que el canon quedará establecido en la cantidad que, como remate, figure en la oferta del adjudicatario y su importe se modificará cada vez que se acuerde una revisión de tarifas del estacionamiento, en la misma proporción en que éstas experimenten variación. Por último la revisión de tarifas prevista en la cláusula 25ª del PCJA establece que transcurrido el primer año, las tarifas y el canon se podrán revisar anualmente a solicitud del concesionario, al alza o a la baja, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

QUE consultado el expediente de referencia, consta que el concesionario ha solicitado revisión de precios para el año 2022, de la que se deriva un incremento de las tarifas del 4,3370 %. Partiendo de la liquidación anterior, por importe de 6.944,19 euros, y de acuerdo con las cláusulas indicadas, el canon debe sufrir una variación en el citado porcentaje del 4,3370 %, lo que resulta en una liquidación a aprobar de 7.245,36 euros.

Previa deliberación y sin intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Canon Anual por Explotación y Uso del Aparcamiento Subterráneo del Mercado Central, número 166202, a nombre de Aralcayna S.L., con CIF B73958076, correspondiente al ejercicio 2022, cuyo importe asciende a 7.245,36 euros.

SEGUNDO: Notificar a la empresa contratista, con requerimiento de ingreso, y comunicar a Intervención.

La exposición del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=5

5- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 1089797H: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 7º DEL CANON ANUAL DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR (CONSERV01/14).



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

QUE mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de septiembre de 2014 se adjudicó el CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTION DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14), a la mercantil JOSECTOR JUAN LUIS S.L., formalizándose con fecha 03/10/2014.

Consta como fecha de entrega de las instalaciones, a los efectos de la cláusula 7.9 PCT, el 27/10/2014.

QUE la cláusula 3ª PCJA y 10.4 PCT señala que por la concesión y el uso de las instalaciones el concesionario deberá abonar al Ayuntamiento un canon anual, cuyo importe en ningún caso será menor a 6.000,00 €, sin perjuicio de su mejora por los licitadores. La mercantil adjudicataria ofertó como canon anual la cantidad de 9.000,00 euros. Dicho canon es exigible a partir del segundo año de la concesión, conforme al apartado 10.4 PCT.

QUE asimismo dicha cláusula fija que, el canon fijo también está sujeto a revisiones anuales a partir del 3º año, por referencia al IPC general publicado por el INE de los últimos 12 meses, ponderado por un coeficiente del 0,85.

QUE el canon anterior se exigió por importe de 9.289,33 euros. De los datos recabados del INE resulta una variación de 5,4 % del IPC de octubre 2020 a octubre 2021 (5,4x0,85=4,59), lo que origina una subida de 426,38 euros y un canon anual revisado de 9.715,71 euros.

QUE el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22/12/2021 tomó conocimiento del cambio de denominación social del adjudicatario del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/14, que pasa a denominarse HOTEL VALENCIA COLÓN 32 S.L. manteniendo el mismo C.I.F.

Previa deliberación y sin intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la liquidación nº 166205 a nombre de la mercantil JOSECTOR JUAN LUIS S.L. (C.I.F.: B-53043048), actualmente denominada Hotel Valencia Colón 32 S.L. (C.I.F.: B53043048), por importe de 9.715,71 euros, en concepto de 7º canon anual (27/10/21 al 26/10/22) de la CONCESION DE SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTION DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CONSERV01/14.

SEGUNDO: Notificar a la empresa contratista, con requerimiento para su ingreso en los plazos que establece la liquidación, y comunicar a Intervención Municipal y Supervisión Municipal, para su respectivo conocimiento y efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

La exposición del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=6

6.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 1098094F: EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA FIRME 334/2017 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE ALICANTE, REC. 151/2016, QUE DECLARA LA CONFORMIDAD A DERECHO DEL ACUERDO PLENO DE 21.12.2015 QUE ESTABLECE LA CUANTÍA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (CO15/05) Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESO.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

QUE el Ayuntamiento Pleno, con fecha 21 de diciembre de 2015 acordó, tras la resolución por renuncia unilateral del concesionario de la CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (Exp. CO 15/05), fijar como cuantía de la liquidación de la concesión en un saldo de 2.050.997,11 euros que el concesionario Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. debe abonar al Ayuntamiento. Esa cantidad deriva de la diferencia entre la cantidad de 2.953.362,08 euros en los que se ha fijado el valor de las obras necesarias para la explotación del aparcamiento que aún no han sido amortizadas, y deben ser abonadas al concesionario, y el importe de 5.004.359,19 euros de la indemnización de daños y perjuicios que el concesionario debe abonar al Ayuntamiento.

Al saldo de 2.050.997,11 euros se le restan los 132.268,25 euros de la garantía ya incautada, por lo que la cifra final exigible asciende a 1.918.728,86 euros.

Dicho acuerdo fue impugnado en vía contencioso-administrativa por el concesionario. Tras sucesivas instancias desestimatorias, favorables al Ayuntamiento (sentencia 334/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante, procedimiento ordinario 151/2016, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana nº 330/2019 desestimatoria del recurso de apelación nº 1154/2017), por el Tribunal Supremo se ha dictado sentencia nº 545/2022, indicando no ha lugar al recurso de casación interpuesto (nº 7652/2019) por el concesionario, habiéndose dictado diligencia de fecha 5/10/22 declarando la firmeza de la resolución.

De otro lado, por acuerdos plenarios de 25-11-2020 y 24-2-2021, revocados parcialmente por otro de 30-6-2021, se ejecutó la sentencia del Juzgado contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, que anulaba la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la liquidación de ingreso en el importe establecido en el acuerdo Pleno que liquida la concesión, por incompetencia manifiesta de dicho órgano para aprobar la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

liquidación de ingreso. La ejecución de la sentencia se limitó a anular la liquidación de ingreso.

Con fecha 3/11/22, por el letrado municipal se comunica la indicada firmeza de la sentencia 334/2017, así como que se ha levantado la suspensión de la ejecutividad del acuerdo plenario impugnado. Se indica así mismo que el Tribunal Supremo ha comunicado la intención del recurrente Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. de interponer recurso de amparo ante el TC contra la sentencia que resuelve la casación. Considerándose remota, por parte del letrado municipal, la posibilidad de que el Tribunal Constitucional, caso de admitirse a trámite el recurso de amparo, acordara la suspensión de la ejecutividad del acto.

Por lo que se indica que debe ejecutarse el acuerdo de Pleno de 21.12.2015 y simultáneamente aprobar la nueva liquidación del ingreso, exigiéndola a partir de ese momento, sin perjuicio de la eventualidad indicada de que el Tribunal Constitucional acordara la suspensión, en cuyo caso se procedería conforme a lo acordado por el citado Tribunal.

Para ello, debe aprobarse liquidación por el órgano competente, el Ayuntamiento Pleno, por importe de 1.918.728,86 euros y exigirse su abono a la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A.

Prevía deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....23 PSOE/EUPV/PODEM/Cs/PP/COMRPOMÍS
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 2 VOX

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Llevar a puro y debido efecto la sentencia 334/2017 del Juzgado contencioso-administrativo nº 3 de Alicante, que desestima el recurso contencioso-administrativo 151/2016, interpuesto por Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. y declara la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado: acuerdo Pleno de 21-12-2015, que liquida la CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (exp.CO 15/05) en un importe de 1.918.728,86 € a favor del municipio

SEGUNDO.- Ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de diciembre de 2015, por el que se fijó el saldo resultante de la liquidación de la CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (Exp. CO 15/05), en un importe de 1.918.728,86 euros a favor del Ayuntamiento, que debe abonar la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A, acordando la exigencia de dicho saldo.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Esta resolución se adopta una vez devenida firme la sentencia desestimatoria del recurso de casación interpuesto por la citada mercantil (sentencia del Tribunal Supremo nº 545/2022), con lo que se ha confirmado el citado acuerdo, una vez agotadas todas las instancias en la jurisdicción contencioso-administrativa, y se ha levantado la suspensión de su ejecutividad.

TERCERO.- Aprobar la liquidación nº 166574, por importe de 1.918.728,86 euros, a nombre de Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. (CIF: A-03174455) en concepto de "saldo resultante de la liquidación del contrato de CONCESIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (Exp. CO 15/05) que debe abonar el concesionario al Ayuntamiento".

CUARTO.- Notificar al interesado, con requerimiento de ingreso en los plazos que se indiquen en la liquidación.

QUINTO.- Comunicar a Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica, a los oportunos efectos.

La exposición del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=7

7.- INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 1098328F: ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ANUALIDADES FUTURAS 2024, 2025 Y 2026 Y AMPLIACIÓN DE ANUALIDADES CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA SEDIPUALBA.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

Desde la Concejalía de Informática, se está tramitando un expediente para la renovación del Convenio entre la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de San Vicente Raspeig, para la puesta a disposición de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la *Plataforma Sedipualb@*.

En fecha 19 de octubre de 2022, se ha redactado por el Coordinador de Informática una Memoria justificativa (SEFYCU 3968604) para la renovación de dicho Convenio, en la que figura una distribución de los costes estimados que ascienden a un total de 151.138,68 euros en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	31.462,02 €
2024	37.633,42 €
2025	37.633,42 €
2026	37.633,42 €



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

2027	6.776,40 €
TOTAL	151.138,68 €

El artículo 174 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), regula los compromisos de gasto de carácter plurianual, estableciendo para las transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, una limitación temporal, ya que el número al que se aplique el gasto no puede ser superior a los cuatro años, y una limitación cuantitativa en cuanto a los importes de las anualidades en que consiste el gasto autorizado en cada uno de los ejercicios futuros que no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que se compromete la operación los siguientes porcentajes; el 70% en el ejercicio inmediato, el 60% en el segundo ejercicio y en el tercero y cuarto el 50%.

No obstante todo lo anterior, el artículo 174.5 del TRLRHL prevé la posibilidad de ampliar el número de anualidades y la elevación de los porcentajes mediante acuerdo del Pleno de la Corporación.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable de la Intervención municipal nº 167/2022 de 14 de noviembre de 2022 (SEFYCU 4007766).

Previo deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....21 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS/Cs/VOX
 Votos NO..... 0
 Abstenciones..... 4 PP

 Total nº miembros.....25
 =====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la ampliación del número de anualidades y la elevación de los porcentajes de las anualidades 2024, 2025 y 2026, correspondiente al Convenio entre la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de San Vicente Raspeig, para la puesta a disposición de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la *Plataforma Sedipualb@*, según lo previsto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de tal forma que las anualidades presupuestarias del mismo sean:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	31.462,02 €
2024	37.633,42 €
2025	37.633,42 €
2026	37.633,42 €
2027	6.776,40 €
TOTAL	151.138,68 €



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría, al Servicio de Informática y a Intervención.

La exposición del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=8

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8.- URBANISMO: EXPEDIENTE 682446R: ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (PLAN EDIFICANT). NUEVO IES Nº 6.

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

El Pleno del Ayuntamiento de 27 de marzo de 2019 acordó, previa consulta al Consejo Escolar Municipal, solicitar a la Conselleria de Educación la Delegación de competencias educativas, dentro del Plan Edificant, para la construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza secundaria, previsto en terrenos dotacionales del PRI Montoyos.

Tras la subsanación de determinadas cuestiones técnicas de la Memoria presentada, ha tenido entrada en el Ayuntamiento, a través de la plataforma informática específica de Edificant, la propuesta de Resolución de Delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento, suscrita por las personas titulares de la Secretaría Autonómica de Educación y formación profesional y de la Dirección General de infraestructuras educativas (CSV: 362QI8MM:MPHGTQZ3:JHACBF4).

La propuesta consiste en Delegar en el Ayuntamiento de SANT VICENT DEL RASPEIG la actuación CONSTRUCCIÓN NUEVO IES en el centro público IES NÚMERO 6, código 03018192 con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los siguientes términos y con el alcance que a continuación se relacionan (en síntesis):

1. IMPORTE DE LA DELEGACIÓN. Para la realización de dicha actuación, se financia al Ayuntamiento por importe de 12.086.615,93 euros, con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII "Transferencias de capital" del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Esta financiación constituye un importe global que alcanza la totalidad de contratos que integran esta actuación. A cargo del importe concedido de 12.086.615,93 euros, la entidad local financiará todos los procedimientos de contratación administrativa, e incluirá tanto los contratos de obras como los de servicios necesarios para la realización de estas, de acuerdo con lo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

dispuesto en la normativa vigente de contratación pública. También se podrá incluir en este importe cualquier otro coste, impuesto o tasa relacionado con la ejecución de la actuación, dentro del marco legal aplicable. La resolución será documento suficiente a efectos de generar los correspondientes créditos en el presupuesto de la administración que asuma la delegación.

2. GASTOS FINANCIABLES Para la financiación de las delegaciones de competencias reguladas en el Decreto Ley 5/2017, se hace la siguiente previsión inicial de anualidades del importe global, hecho con la memoria presentada por el Ayuntamiento y que será revisada y reajustada con el detalle de ejecución comunicado y actualizado por el Ayuntamiento, a medida que se produzcan desajustes entre las anualidades previstas y las necesidades reales.

La previsión inicial de las anualidades es la siguiente:

2021.....	0,00 euros
2022.....	0,00 euros
2023.....	150.000,00 euros
2024.....	400.000,00 euros
2025.....	5.050.000,00 euros
2026.....	6.486.615,93 euros

A efectos de asegurar la sostenibilidad de las actuaciones, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte podrá reajustar unilateralmente las anualidades reflejadas en las resoluciones de delegación de competencias. No obstante lo anterior, en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local podrá proponer su reajuste con anterioridad al 15 de septiembre del correspondiente ejercicio presupuestario. La resolución que actualice el reajuste de las anualidades de la delegación de competencias tendrá que comunicarse a las entidades locales.

3. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN El pago de la financiación se realizará previa justificación por la entidad local de la actuación para la que ha sido concedida, pudiendo hacerse de manera total o parcial, mediante sucesivos pagos a cuenta de su liquidación. La justificación se realizará mediante certificado del Interventor de la entidad Local relativo a la aprobación y conformidad de las facturas presentadas por los adjudicatarios de los distintos contratos celebrados en el marco de la actuación financiada. A los importes de las bajas producidas respecto de la cuantía inicial se les dará el tratamiento previsto en el artículo 9 del Decreto - Ley 5-2017, modificado por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat (artículo 77). La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas, cuando la entidad local ceda en favor de los contratistas sus derechos de crédito ante la Generalitat. Si la entidad local se encuentra obligada a practicar retención a cuenta



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta. En el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses de demora por los adjudicatarios de las actuaciones financiadas, la Generalitat asumirá el gasto en la cuantía que resulte proporcional al período de demora que le sea imputable conforme al criterio del órgano de contratación. A estos efectos, la Generalitat dispondrá de un plazo de treinta días naturales a contar desde el día en que reciba el certificado del Interventor de la Entidad Local para efectuar el pago.

4. VIGENCIA DE LA DELEGACIÓN La delegación de las competencias para realizar las actuaciones contenidas en la presente resolución tendrá una vigencia temporal determinada por las anualidades contempladas en el punto segundo de esta resolución o en la resolución que actualice el reajuste de las anualidades que esté vigente. No obstante, dicho plazo podrá ser modificado, con el detalle de ejecución comunicado y actualizado por el Ayuntamiento, y mediante resolución de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, como máximo dentro del período temporal determinado en el artículo 5.1 del Decreto- Ley 5/2017, de 20 de octubre.

5. ALCANCE Y TÉRMINOS DE LA DELEGACIÓN La ejecución de la actuación delegada se llevará a cabo en una parcela CEDIDA por el Ayuntamiento. Se delegan en el órgano de contratación de la entidad local todas las facultades que corresponden en cuanto al contrato de obras (actuaciones preparatorias, licitación, adjudicación, gestión del contrato, ejecución de la obra, etc.) y de las asistencias técnicas que externalice el ayuntamiento por no poder hacer frente con sus propios medios.

En relación con la financiación, la Interventora Municipal emitió, con ocasión de una actuación anterior, informe genérico de fecha 14/06/18, señalando, entre otros extremos que “la delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación que abarcará el presupuesto total de la actuación delegada. Dentro del presupuesto total de la actuación se deberán incluir todos los costes, tanto internos como externos, que suponga por el Ayuntamiento la ejecución de la misma. Por tanto, además de incluir los costes de ejecución de la obra, honorarios de redacción y dirección de proyectos, dirección facultativa, estudios y asistencias técnicas que el Ayuntamiento deba contratar, también deberán incluirse estos costes cuando sean realizados por personal del propio Ayuntamiento. Por otra parte, debe incluirse el coste interno que supone la realización de esta actuación por parte del Ayuntamiento, tales como los gastos derivados de la licitación de los diferentes expedientes, gastos derivados de la tramitación, control y pago de facturas y certificaciones, gastos derivados de la supervisión técnica, así como cualquier otro gasto”.

En relación con el coste interno o gastos indirectos, que no están incluidos en la propuesta de delegación tal y como había indicado anteriormente la Conselleria, con



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

fecha 10 Marzo 2022 (RE 5891) tiene entrada el informe que consta en el expediente, solicitado a fin de clarificar la cuestión, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, emitido respecto a otra actuación de Edificant de otro Ayuntamiento, para un supuesto diferente, que avala la posición de la Generalitat de no incluir en las delegaciones de Edificant, a ningún Ayuntamiento que las haya aceptado, el denominado coste interno.

Respecto a la memoria económica, la Resolución de la Conselleria afirma en el punto tercero de hechos: "Vista la memoria técnica presentada, se suscribe la memoria económica de cobertura del gasto de fecha 23/02/2022, según dispone el artículo 4 del Decreto-Ley 5/2017". La Memoria Técnica es la redactada por el Servicio municipal de Arquitectura, con los precios actualizados por la propuesta de resolución de la Conselleria.

Se ha emitido informe jurídico favorable por el Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo (Sefycu 3988136) con las siguientes Consideraciones jurídicas:

"1.- Normativa de aplicación.

Tal y como señala el Decreto-Ley 5/2017, de 20 de Octubre, del Consell, por el que se establece el régimen de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamientos de centros públicos docentes de la Generalitat, la Constitución Española considera, en su artículo 27, la educación como un derecho fundamental de todos los españoles y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para su efectivo disfrute. El derecho a la educación de los ciudadanos y ciudadanas, contemplado en el artículo 27 de la Constitución, así como el derecho a la protección de la infancia y la adolescencia, implica el deber y el derecho a la escolarización en centros docentes con una infraestructura adecuada y de calidad.

La efectiva satisfacción de este derecho, que se materializa necesariamente mediante la dotación de unas infraestructuras educativas de calidad y acordes a la garantía constitucional del derecho, determina que actuaciones tales como la eliminación de los barracones, la construcción de nuevos centros, la ampliación, adecuación de aquellos otros que tienen saturadas y sobre utilizadas sus instalaciones, y la rehabilitación de las instalaciones obsoletas, se constituyan en un objetivo prioritario y obligado de la administración educativa responsable.

El artículo 8 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece que las administraciones educativas y las corporaciones locales coordinarán sus actuaciones para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en dicha ley. Asimismo, la disposición adicional decimoquinta de la citada ley orgánica, determina que las administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las administraciones locales y la colaboración entre centros educativos y administraciones públicas., una vez construidos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

La Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LBRL), en el artículo 7 determina que las comunidades autónomas, podrán delegar en las entidades locales el ejercicio de sus competencias. Asimismo, el artículo 27 de la mencionada ley, establece el régimen jurídico básico de dicha delegación. En tal sentido, no cabe duda que la figura reúne las características necesarias para asegurar, respetando la autonomía local, el cumplimiento de los objetivos de la Generalitat en materia de infraestructuras educativas, mediante el recurso a los medios técnicos, humanos y materiales de los ayuntamientos de nuestra Comunitat. De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.6 de la mencionada Ley 7/1985, de 2 de abril, la delegación de competencias habrá de ir acompañada de la correspondiente financiación.

II. Procedimiento

En cuanto al procedimiento a seguir, para solicitar la delegación de competencias, el art. 7 del Decreto-Ley 5/2017, complementado con las Instrucciones de gestión para Entidades Locales, colgadas en la página web de la Conselleria, determina que el Ayuntamiento debe tramitar telemáticamente una Solicitud de Delegación de Competencias por cada actuación que se desee ejecutar, acompañada, previa consulta al consejo escolar municipal y al consejo escolar de centro si existiera, del Acuerdo Plenario identificando la actuación concreta a realizar, acompañada de una Memoria Técnica. Una vez cubierto este trámite, y de acuerdo con el artículo 8, la Conselleria dictará, en su caso, una Resolución de delegación fijando los términos y condiciones, que a su vez debe ser aceptada, en su caso, por un segundo Pleno municipal, que es el trámite actual.

III. Financiación de la delegación.

El art. 27.8 de la LBRL establece que las competencias delegadas se ejercen con arreglo a la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas.

En este sentido el artículo 9.2 del Decreto Ley 5/2017, legislación autonómica aplicable, dispone que la financiación abarcará el presupuesto total de la actuación delegada, donde se podrá incluir el coste de los honorarios de redacción de los proyectos, la dirección facultativa, los estudios y asistencias técnicas de cualquier tipo siempre que fueran necesarias para la actuación, así como el coste de la ejecución de la obra. También se incluirá cualquier tributo relacionado directamente con la ejecución de la actuación, dentro del marco legal aplicable.

Los costes indirectos o internos no aparecen incluidos, tal y como se desprende del informe de la Intervención General de la Generalitat citado en los antecedentes.

IV. Órgano competente, Quorum e informes preceptivos.

Corresponde resolver al Pleno del Ayuntamiento, conforme al art. 22.2 g), de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el art. 47.2 h (aceptación de delegaciones de otras administraciones) de la LBRL, por el que el acuerdo debe adoptarse por mayoría absoluta. Es necesario la emisión de informes preceptivos por la Secretaría General y la Intervención Municipal (RD 128/2018)".



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Se han emitido informes preceptivos de la Secretaria General de 02/11/2022 (12/2022 Sefycu 3989276) y de la Interventora Municipal de 11/11/2022 (166/2022 Sefycu 4005912), ambos en sentido desfavorable, por las razones que en los mismos se exponen, en síntesis por ausencia de la Memoria Económica que acredite y justifique los extremos exigidos por la normativa de aplicación, es decir, la mejora de la eficiencia de la gestión pública, eliminación de duplicidades administrativas, la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que no conlleva mayor gasto para el Ayuntamiento, insuficiencia de la financiación porque no se contemplan los medios técnicos, personales y materiales necesarios para la tramitación y licitación de todos los contratos administrativos y la manifiesta insuficiencia de medios, agravada por las nuevas exigencias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que podrá perjudicar el desarrollo de las restantes competencias municipales y afectar a la eficiencia de la gestión pública.

Respecto a la Memoria Económica, según se ha indicado, consta en la propuesta de la Conselleria que “Vista la memoria técnica presentada, se suscribe la memoria económica de cobertura del gasto de fecha 23/02/2022, según dispone el artículo 4 del Decreto-Ley 5/2017”, por otra parte es el propio Decreto-Ley 5/2017, el que justifica la legalidad de esta forma de gestión pública, por lo que cabe realizar la presunción de legalidad de los actos de la Conselleria en materias de su competencia. En cuanto a las otras consideraciones respecto a la insuficiencia de medios, el Ayuntamiento tiene cierta capacidad para incrementar dichos medios, contando además con la contratación de asistencias técnicas previstas, así como para ordenar las prioridades de su acción pública y la disposición de medios correspondiente.

En todo caso estos informes, de Secretaría General e Intervención, no suponen ni un reparo suspensivo que impida continuar con el procedimiento, ni son vinculantes, pudiendo el Pleno por mayoría absoluta aceptar la delegación, si lo estima oportuno, atendiendo a otro tipo de consideraciones, tal y como han hecho muchos Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, siempre basadas en el interés público, y en la presunción de legalidad de la Resolución autonómica, para la construcción y posterior puesta en marcha de un nuevo Instituto de Educación Secundaria, muy necesario para el municipio, según han puesto de manifiesto las demandas de la comunidad educativa y la evidencia poblacional, que se refieren a un derecho constitucional fundamental como es la Educación, y que sin aceptar la delegación se vería postergado sin fecha.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aceptar la Delegación de Competencias contenida en la Propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, resumida en la parte expositiva y que consta completa en el expediente (CSV362QI8MM:MPHGTQZ3:JHACBFE4) en materia de Infraestructuras Educativas (Plan Edificant) en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la actuación de CONSTRUCCIÓN NUEVO IES en el centro público IES NÚMERO 6, código 03018192.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

SEGUNDO.- Comunicar a la citada Conselleria la aceptación de la Delegación de competencias, y facultar al Sr. Alcalde, o a quien éste autorice, para que proceda a la realización de los trámites que sean precisos para la ejecución del Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de estos Acuerdos a los Servicios municipales de Arquitectura, Contratación e Intervención.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=9

9.- URBANISMO: EXPEDIENTE 1075606Y: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Nº 41 (CALIFICACIÓN PARCELAS DOTACIONALES).

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

Por el Servicio de Arquitectura y Planeamiento municipal se redactó Propuesta Técnica, que incluye Documento inicial estratégico y borrador del Plan, a efectos de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (SEFYCU 3917456), previo a la modificación puntual del Plan General (41ª), consistente en la modificación de la calificación pormenorizada de dos parcelas dotacionales.

La propuesta técnica se redacta con objeto de poder cumplir con la programación de inversiones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para la realización de un nuevo CENTRO SANITARIO (Centro de Salud 3 de San Vicente), a instancia del Ayuntamiento, con una superficie construida estimada de 3.076 m2.

El objeto de la modificación es calificar una parcela municipal de suelo urbano dotacional, actualmente de destino docente, como de uso sanitario/asistencial, a fin de posibilitar urbanísticamente la construcción por la administración sanitaria, previa cesión de dicha parcela, que está totalmente urbanizada y situada en una ubicación apropiada, del tercer Centro de Salud de San Vicente del Raspeig, muy necesario para la población de este municipio.

La parcela en cuestión, de 5.000 m2 aproximadamente, delimitada por Carrer Dalies, Carrer les Campanetes, Carrer Sagrat y parcelas colindantes con la UA/18, calificada por el Plan General como dotación docente, procede de una reparcelación (UA 17) del año 1993, no habiendo sido considerada nunca dentro de los planes de posibles colegios de la Conselleria, en la actualidad está vacante, aunque con determinados usos provisionales, deportivos y de esparcimiento. No obstante a fin de mantener las dotaciones escolares es necesario facilitar alternativas.

Por ello, simultáneamente, para mantener el equilibrio entre las dotaciones que afectan a otras administraciones distintas de la municipal, se califica otra parcela



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

similar aunque con ubicación menos conveniente para Centro de Salud por cercanía, igualmente de titularidad y uso municipal y totalmente urbanizada ubicada en la calle Jávea, como dotacional docente.

La modificación del Plan General propuesta:

- No afecta a zonas verdes.
- No supone aumento alguno de edificabilidad, por lo que mantiene el equilibrio de las dotaciones públicas, cumpliendo con los criterios de calidad, capacidad e idoneidad exigidos.
- No supone alteración en la clasificación del suelo.
- Se refieren a la ordenación pormenorizada del suelo urbano.
- Se trata de modificaciones menores que, conforme al art. 46.3-a) del TRLOTUP están sujetas al evaluación ambiental y territorial estratégica (EATE) simplificada.

Al tratarse de un instrumento de planeamiento urbanístico que afecta única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbano, el órgano ambiental y territorial competente para aprobar el Informe Territorial y Ambiental Estratégico (IATE) es también el Ayuntamiento, en base al artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (LOTUP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio de 2021.

Conforme a lo dispuesto por el art. 51.3 a), del TRLOTUP, no se ha considerado necesario realizar consulta pública previa, por tratarse de modificaciones puntuales que regulan aspectos parciales del plan que se modifica.

No se precisa Estudios de Integración Paisajística, al no tener las modificaciones propuestas incidencia alguna en el paisaje.

Se trata de una modificación de planeamiento que no produce impacto alguno en las Haciendas Públicas, por lo que no se considera necesario el Informe de Sostenibilidad Económica previsto en el Texto Refundido de la Ley de Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2015).

Informes de las Consellerias competentes en Sanidad y en Educación.

De conformidad con lo establecido por el art. 67.7, en relación con el art. 50, del Real Decreto Legislativo 1/2021, del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), se solicitó a las Administraciones afectadas, Sanidad y Educación, el correspondiente informe previo a la aprobación de esta modificación puntual del planeamiento, en un plazo de treinta días, conforme dispone el art. 53.1 del TRLOTUP.

Ambas Consellerias han emitido sus informes en el siguiente sentido:

- 1) La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte remite informe con entrada el 29/09/2022 (RE 25862) indicando que:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

“Las alternativas propuestas en el Documento Consultivo serán compatibles con la legislación sectorial vigente en materia educativa, siempre y cuando, la Mod. Puntual del Plan General incorpore las reservas suficientes de suelo dotacional educativo público que cumpla los requisitos establecidos en el Decreto 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la normativa técnica en materia de reservas dotacionales educativas. Respecto a la magnitud de los efectos previsibles desde el punto de vista ambiental, no hay sugerencias al no ser la evaluación ambiental competencia de esta Conselleria.

- Con respecto a los estudios complementarios, estos deberán considerar la ubicación de la reserva educativa, determinando las posibles afecciones ambientales, especialmente en lo referido a la contaminación acústica y atmosférica, incorporando el planeamiento las medidas correctoras necesarias. De igual forma y basándose en los estudios complementarios, la reserva educativa deberá ubicarse en ámbitos que no presenten sobreexposición a ningún tipo de contaminante, especialmente en lo referente a su ubicación en las zonas cuya calidad del aire no rebase los límites y valores de la normativa vigente, y cuyo nivel sonoro exterior máximo este dentro de los límites admitidos para uso dominante docente establecido en la Ley 7/2002.

- Sobre los aspectos que deben ser considerados en la elaboración de la Versión Preliminar del Plan, que será informado en fase de consultas (art. 55 de la TRLOTUP) por esta Conselleria en cuanto a sus competencias en materia educativa, indicar que deberá cumplir lo establecido en el Decreto 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la norma técnica en materia de reservas dotacionales educativas, presentando un Anexo Educativo con la documentación, debidamente diligenciada por el Secretario del Ayuntamiento, según lo indicado en los artículos, 14, 15, 16 y 17 del Anexo II del mismo Decreto”.

2) La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública remite su informe con entrada el 29/09/2022 (RE 25732) en el que señala que:

“Vista la superficie y situación de la parcela propuesta para uso sanitario en la modificación puntual nº 41 del PGM 1990 de Sant Vicent del Raspeig, se considera adecuada para la construcción del centro de salud siempre que cumpla con todas las características especificadas en el escrito del Director General de Alta Tecnología, Inversiones e Infraestructuras, de la Generalitat de Sanitat Universal i Salud Pública adjunto a la propuesta técnica municipal como Anejo I”.

La Junta de Gobierno Local como órgano ambiental competente, en sesión de 13 de Octubre de 2022, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, aprobó emitir informe ambiental y territorial estratégico favorable en el procedimiento simplificado de evaluación ambiental territorial estratégica sobre el documento de inicio previo a la tramitación de la 41ª modificación puntual del Plan General, por considerar que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, conforme a los



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

criterios establecidos por la legislación vigente y en los términos del documento técnico del Servicio Municipal de Arquitectura y Planeamiento.

En relación con el informe de la Conselleria de Educación, el Servicio de Arquitectura ha redactado un Anexo al Documento inicial de modificación puntual del Plan General (*ANEJO IV Educativo Reserva de Equipamiento Docente*) quedando completada así la Propuesta Técnica que se somete al Pleno (Sefycu 3987603) de fecha 02.11.2022.

Se ha emitido informe favorable por el Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, con el conforme de la Secretaria General (Sefycu 3988545), con las siguientes consideraciones jurídicas:

“1ª.- Normativa Aplicable.

Al tratarse de un instrumento de planeamiento urbanístico que afecta única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbano, el órgano ambiental y territorial competente para aprobar el Informe Territorial y Ambiental Estratégico (IATE) ha sido el Ayuntamiento, conforme al artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio de 2021.

Es aplicable el Texto Refundido del TRLOTUP, en sus arts. 61 y 67, por no estar la modificación puntual sujeta al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica, sino al procedimiento simplificado, de acuerdo con el Informe Ambiental y Territorial Estratégico emitido por la Junta de Gobierno Local.

No es necesario el trámite de Consulta previa previsto por el art. 51 del TRLOTUP, ya que se trata de modificaciones puntuales que regulan aspectos parciales del plan que se modifica.

Conforme al art. 6.5 del TRLOTUP, no es preciso el Estudio de Integración Paisajística, según el Informe Ambiental y Territorial Estratégico aprobado.

2ª.- Órgano Municipal competente y quórum de aprobación.

El art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), en cuanto a órgano municipal competente establece que corresponde al PLENO la competencia para la aprobación inicial (equivalente al de sometimiento a información pública de la legislación valenciana) del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, y conforme al art. 47.2 II) su aprobación requiere el voto favorable de la MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación, siendo preceptivo el informe de la Secretaria General según lo dispuesto en el art. 3.3 d) RD 128/2018 de 16 de marzo.

3ª.- Tramitación.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

De acuerdo con la normativa aplicable los trámites a seguir son, en síntesis, los siguientes:

A) Sometimiento a información pública por un período mínimo de cuarenta y cinco días en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y al menos en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con la indicación de la dirección electrónica para su consulta.

B) Consultas y petición de informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias y empresas suministradoras que pudieran resultar afectadas, que en este caso son las Consellerias competentes en materia de Sanidad y de Educación.

4ª.- Sometimiento a información pública, Aprobación definitiva, publicación e inscripción en el Registro Autonómico.

Según lo previsto por el art. 61.1.d) del TRLOTUP (antes art. 57.1 d) de la LOTUP), por tratarse de una modificación que no afecta a la ordenación estructural, sino a la pormenorizada, tanto el sometimiento a información pública como la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan General, corresponde al PLENO del Ayuntamiento. La publicación de la aprobación definitiva para su vigencia, en su caso, se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con constancia del número de inscripción, conforme dispone el art. 4 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial.

5ª.- Objeto de la modificación y trámite de puesta a disposición de la Conselleria de Sanidad del suelo dotacional que se califica de uso sanitario para la puesta en servicio de un nuevo Centro de Salud.

El objetivo de esta modificación, como se indica en los antecedentes es poner a disposición de la Conselleria de Sanidad una parcela para la construcción y puesta en servicio de un nuevo centro de salud, lo que derivará en su caso y momento en la mutación demanial externa prevista por el art. 37, en relación con la disposición adicional undécima de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. *“Las entidades que integran la administración local del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana podrán afectar bienes y derechos demaniales a un uso o servicio público competencia de otra administración y transmitirle la titularidad de los mismos cuando resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines. La administración adquirente mantendrá la titularidad del bien mientras continúe afectado al uso o servicio público que motivó la mutación y por tanto, conserve su carácter demanial. Si el bien o derecho no fuera destinado al uso o servicio público o*



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

dejara de destinarse posteriormente, revertirá a la administración transmitente, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones”.

En términos similares se refiere el artículo 182 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana dispone que: «Las entidades locales podrán afectar bienes y derechos demaniales a un uso o servicio público competencia de otra administración y transmitirle la titularidad de los mismos cuando no resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines. La administración adquirente mantendrá la titularidad del bien mientras continúe afectado al uso o servicio público que motivó la mutación y por tanto, conserve su carácter demanial”.

Prevía deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.-Someter a información pública, por plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS y mediante anuncio publicado en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el tablón de anuncios y la página web municipal, con la indicación de la dirección electrónica para su consulta, la 41ª modificación puntual del Plan General, sobre calificación de dos parcelas dotacionales, redactada por el Servicio Municipal de Arquitectura (sefycu 3987603) de fecha 02.11.2022, con la finalidad de poner a disposición de la Conselleria de Sanidad una parcela para la construcción y puesta en servicio de un nuevo Centro de Salud, manteniendo la equivalencia de dotación escolar. Durante el plazo indicado de 45 días, desde su publicación en el DOGV, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para las gestiones que requiera la ejecución de los anteriores Acuerdos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=10

SERVICIOS AL CIUDADANO

10.- CULTURA: EXPEDIENTE 1095957N: DENOMINACIÓN DE CALLES.

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, en su sesión de 22 de noviembre, en la que EXPONE:

El Consell de Cultura en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022 ratificó varias propuestas sobre ubicaciones de calles de San Vicente del Raspeig.

- “Carrer del Ventorrillo Nou”, respetando el nombre que aparece en los planos antiguos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

• “Carrer de las Veletas”, propuesta presentada por los vecinos al departamento de Arquitectura.

• “Carrer de Lo Seguíns”, situado en el paraje que recibe ese mismo nombre.

• “Vial del Terraplén”, ubicado en la ronda Oeste, con el objeto de continuar con el mismo nombre del tramo anterior.

• “Vial Domingo Ramón Menargues”, ubicado en la ronda Oeste. Concretamente en el tramo coincidente con las instalaciones del Velódromo

• “Carrer Ginjoler”, teniendo en cuenta la temática de los nombres de las calles pertenecientes a la Urbanización de Los Girasoles

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....23 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS/PP/Cs

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 2 VOX

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar las denominaciones siguientes, que figuran en el plano adjunto:

Denominación calles, paseos y plazas	Ubicación
Carrer del Ventorrillo Nou	Calle perpendicular a la carretera Castalla y paralela al Camí del Pantanet
Carrer de las Veletas	Partida Raspeig. Polígono O
Carrer de Lo Seguíns	Partida Raspeig. Polígono O
Vial del Terraplén	Tramo continuo de la prolongación de la existente denominada Vial del Terraplén
Vial Domingo Ramón Menargues	Tramo de la ronda Oeste, coincidente con el acceso a las instalaciones del Velódromo
Carrer Ginjoler	Entre la avenida de los Girasoles y la calle Cactus de la urbanización Los Girasoles.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los organismos públicos afectados y a los Servicios y Negociados Municipales de Urbanismo, Gestión Tributaria (Catastro), Atención al Ciudadano, Informática y Policial Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=

[11](#)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

11.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12.- EXPEDIENTE 1097548Y: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Del 11 de octubre al 15 de noviembre, se han dictado 666 decretos, numerados correlativamente del 4986 al 5651, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4986	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 618/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4987	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 617/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4988	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 620/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4989	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 607/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4990	2022-10-11	DECRETO R.P. 36/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
4991	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 68/22 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4992	2022-10-11	DECRETO_COBRO_20221007	SANIDAD
4993	2022-10-11	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR_20221007	SANIDAD
4994	2022-10-11	DECRETO_SANCIONADOR_20221007	SANIDAD
4995	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 619/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4996	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 557/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4997	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 62/22 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4998	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 559/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4999	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 573/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5000	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 597/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5001	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 46/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166158	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5002	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 365/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5003	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 45/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166159	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5004	2022-10-11	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 437/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5005	2022-10-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1082637N: CONTRATO MENOR PUBLICIDAD POLIGONOS IND -	COMERCIO
5006	2022-10-11	CERTIFICACIÓN Nº 1 - ADECUACIÓN APARCAMIENTO PLAZA DEL PILAR	INTERVENCIÓN
5007	2022-10-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CAMIÓN PARA DESCARGA DE FLORES EN C/ MORAIRA Nº 18	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5008	2022-10-11	COMPENSACIÓN FALLIDA DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, EXPEDIENTE 1082627Z: REF. TESORERÍA 28/22	TESORERÍA
5009	2022-10-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ Nº 52	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5010	2022-10-11	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
5011	2022-10-11	DECRETO ANTICUPOS OCTUBRE 2022	RECURSOS HUMANOS
5012	2022-10-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5013	2022-10-11	RESOLUCION EXENCIÓN/BONIFICACION	DEPORTES
5014	2022-10-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5015	2022-10-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5016	2022-10-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5017	2022-10-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5018	2022-10-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5019	2022-10-11	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5020	2022-10-11	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5021	2022-10-11	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 5060	SERVICIOS SOCIALES
5022	2022-10-11	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 65	OCUPACION VÍA PÚBLICA



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5023	2022-10-11	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5024	2022-10-11	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5025	2022-10-11	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5026	2022-10-11	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5027	2022-10-11	ACUSE RECIBO TESTIMONIO FIRMEZA DE SENTENCIA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5028	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 25/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166162	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5029	2022-10-11	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 633/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5030	2022-10-11	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 397/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5031	2022-10-11	DECRETO CONCESION VADO PERMANENTE 3058	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5032	2022-10-11	DECRETO CONCESIÓN BAJA LICENCIA VADO 2709-2710	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5033	2022-10-11	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 35/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5034	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 75/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166165	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5035	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 74/22 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5036	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 8/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166171	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5037	2022-10-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 63/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166172	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5038	2022-10-11	CERTIFICACIÓN Nº 2 - OBRAS COMPARTIMENTACIÓN OFICINAS AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	INTERVENCIÓN
5039	2022-10-11	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (8)8ª PRÓRROGA FORZOSA 3, JULIO 22 SERV. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU EN SV	INTERVENCIÓN
5040	2022-10-11	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/365)	INTERVENCIÓN
5041	2022-10-11	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/364)	INTERVENCIÓN
5042	2022-10-11	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2022/363)	INTERVENCIÓN
5043	2022-10-13	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO 544	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5044	2022-10-13	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 551	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5045	2022-10-13	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 12274	SERVICIOS SOCIALES
5046	2022-10-13	DECRETO_RESOLUCION_DESESTIMATORIO	SANIDAD
5047	2022-10-13	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 07 10 2022.	POLICÍA SANCIONES
5048	2022-10-13	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA C.I ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
5049	2022-10-13	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA C.I DE HACIENDA Y ADMÓN GNRAL DE 18 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
5050	2022-10-13	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO COBRO 07 10 2022.	POLICÍA SANCIONES
5051	2022-10-13	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5052	2022-10-13	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	DEPORTES
5053	2022-10-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5054	2022-10-13	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5055	2022-10-13	DECRETO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5056	2022-10-13	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
5057	2022-10-13	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
5058	2022-10-13	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5059	2022-10-13	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5060	2022-10-13	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5061	2022-10-13	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5062	2022-10-13	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 07 10 2022.	POLICÍA SANCIONES
5063	2022-10-13	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA C.I DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA DE 18 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
5064	2022-10-13	DELEGACIÓN DE FUNCIONES AUSENCIA ALCALDE 17 DE OCTUBRE	SECRETARÍA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

		DE 2022	
5065	2022-10-13	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 1468	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5066	2022-10-14	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5067	2022-10-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5068	2022-10-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5069	2022-10-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5070	2022-10-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 16/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166174	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5071	2022-10-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 58/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166175	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5072	2022-10-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 10/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166176	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5073	2022-10-14	DECRETO SE NOMINA OCTUBRE-22	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5074	2022-10-14	DECRETO PRODUCT NOMINA OCTUBRE 22	RECURSOS HUMANOS
5075	2022-10-14	ORDEN DE EJECUCIÓN INMEDIATA CON AUDIENCIA PREVIA	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5076	2022-10-14	DECRETO_RESOLUCION_ESTIMATORIO	SANIDAD
5077	2022-10-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5078	2022-10-14	DECRETO CONCESION VADO PERMANENTE 3065 Y C.D. 17/22	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5079	2022-10-14	DECRETO AD VGA	RECURSOS HUMANOS
5080	2022-10-14	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1085858M: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ALQUI -	ARQUITECTURA PÚBLICA
5081	2022-10-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ FRANCIA Nº 8	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5082	2022-10-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. DE BARCELONA Nº 1	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5083	2022-10-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LABRADORES Nº 9	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5084	2022-10-14	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR ACCESO DE CAMIÓN A C/ GENERAL PRIM Nº 8	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5085	2022-10-14	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIA RESOLUCIÓN Nº 4182 DE 1/9/2022 DE OVP EN AVDA. VICENTE SAVALL, 33	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5086	2022-10-14	CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 4927, DE FECHA 07/10/2022	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5087	2022-10-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ACCESO CAMIONES A OBRAS EN C/ L'ISLE D'ABEAU	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5088	2022-10-17	BIENESTAR SOCIAL: RESOLUC. REVOCAC. PROCED. REINTEGRO Y ANULAC LIQUIDAC (EXP 7313)	SERVICIOS SOCIALES
5089	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5090	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5091	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5092	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5093	2022-10-17	RESOLUCION EXENCIÓN/BONIFICACION	DEPORTES
5094	2022-10-17	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
5095	2022-10-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN DE FACHADA EN AVDA. LIBERTAD Nº 16	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5096	2022-10-17	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 14 10 2022.	POLICÍA SANCIONES
5097	2022-10-17	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
5098	2022-10-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5099	2022-10-17	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9524)	SERVICIOS SOCIALES
5100	2022-10-17	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9913)	SERVICIOS SOCIALES
5101	2022-10-17	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1079073N: CONTRATO DE SERVICIOS HONORARIOS DE RED -	INFRAESTRUCTURAS
5102	2022-10-17	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5103	2022-10-17	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5104	2022-10-17	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5105	2022-10-17	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5106	2022-10-17	RES. ADJ. EXP.1082952A: MANT. SIST. GESTIÓN DE COLAS DURANTE 6 MESES O NUEVO CONTRATO	INFORMÁTICA
5107	2022-10-17	DECRETO AYUDAS SOCIALES OCTUBRE 2022	RECURSOS HUMANOS
5108	2022-10-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ BLASCO IBÁÑEZ Nº 7 Y DEVOLUCIÓN EXCESO DE TASA OVP	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5109	2022-10-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 73 C.V. C/ SAN PASCUAL Nº 24	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5110	2022-10-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LOS MONTOYOS Nº 23	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5111	2022-10-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN PABLO Nº 16	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5112	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5113	2022-10-17	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO AM 20/2021 PEDIDO 2	CONTRATACIÓN
5114	2022-10-17	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5115	2022-10-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 85/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5116	2022-10-18	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP 27/2022C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5117	2022-10-18	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 50/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5118	2022-10-18	RESOLUCION_SANCION_ADMINISTRATIVA_20221014	SANIDAD
5119	2022-10-18	RESOLUCION_SANCIONADOR_BAJA_20221014	SANIDAD
5120	2022-10-18	DECRETO REGULARIZACIÓN AYUDAS SOCIALES NÓMINA OCTUBRE 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
5121	2022-10-18	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA "8º CONGRESO GESTIÓN DEL DEPORTE"	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5122	2022-10-18	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC DE REINTEGRO (EXP 6305)	SERVICIOS SOCIALES
5123	2022-10-18	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC. REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
5124	2022-10-18	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA "III CONGRESO TRANSPORTES TERRESTRES"	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5125	2022-10-18	APROBACIÓN CONVOCATORIA PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIV TE DIRECT XI 2022-23	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5126	2022-10-18	AUTORIZACIÓN JUBILACIÓN ANTICIPADA VPCP	RECURSOS HUMANOS
5127	2022-10-18	SANCIÓNES TRÁFICO _INDIVIDUAL _122_RE_REDES_20221007125602	POLICÍA.SANCIÓNES
5128	2022-10-18	APROBACIÓN CONVOCATORIA ALUMNOS-TRABAJADORES TE DIRECT XI 2022-23	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5129	2022-10-18	CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 21 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
5130	2022-10-18	NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE SELECCIÓN TE DIRECT XI 2022-23	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5131	2022-10-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 37/22 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5132	2022-10-18	DECRETO O.E. 45/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5133	2022-10-18	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA DE FLORES EN C/ MORAIRA Nº 18	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5134	2022-10-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. ALMÁSSERA Nº 208	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5135	2022-10-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ESPRONCEDA Nº 14	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5136	2022-10-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ SAN ANTONIO Nº 4	OCUPACION VÍA PÚBLICA
5137	2022-10-19	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ABOGADO C -	AUXILIARES SERVICIOS - ARQUITECTURA Y URBANISMO
5138	2022-10-19	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL ,CON -	RADIO
5139	2022-10-19	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5140	2022-10-19	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5141	2022-10-19	RESOLUCION DESISTIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5142	2022-10-19	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5143	2022-10-19	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1081355H: ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE INSTALACIÓN -	ARCHIVO MUNICIPAL
5144	2022-10-19	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5145	2022-10-19	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
5146	2022-10-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5147	2022-10-19	CONCESION SAD MUNICIPAL URGENCIA	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
5148	2022-10-19	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 491/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5149	2022-10-19	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 493/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5150	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 634/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5151	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 575/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5152	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 573/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5153	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 557/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5154	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 640/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5155	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 641/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5156	2022-10-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 632/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5157	2022-10-19	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 2644	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5158	2022-10-19	DESIGNACIÓN LETRADO EXTERNO RCA 268/2021	SECRETARÍA
5159	2022-10-19	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 5060 (EMF)	SERVICIOS SOCIALES
5160	2022-10-19	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PARKING DE NOVIEMBRE DE 2022	PARKING
5161	2022-10-19	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5162	2022-10-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZI 47/22 Y LIQUIDACIÓN 166194	INFRAESTRUCTURAS
5163	2022-10-20	22.10.19 RESOLUCIÓN COBRO EXCESIVO	TESORERÍA
5164	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 635/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5165	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 119/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5166	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 32/2022C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5167	2022-10-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN	FIESTAS
5168	2022-10-20	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5169	2022-10-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5170	2022-10-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5171	2022-10-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5172	2022-10-20	RESOLUCION CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5173	2022-10-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURA Y/O DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (ADO) AGUAS	DEPORTES
5174	2022-10-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5175	2022-10-20	DECRETO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO FITOSANITARIO CONTRA PROCESIONARIA EN ZONAS URBANAS PÚBLICAS SVR	PARQUES Y JARDINES
5176	2022-10-20	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO CD 10/02	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5177	2022-10-20	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA OBRAS DE REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA CON RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5178	2022-10-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5179	2022-10-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5180	2022-10-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5181	2022-10-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5182	2022-10-20	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
5183	2022-10-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5184	2022-10-20	RESOLUCION 2ª AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN	FIESTAS
5185	2022-10-20	RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS REPARO INTERVENCIÓN CONTINUIDAD CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEM	INFRAESTRUCTURAS
5186	2022-10-20	RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN FUGA AGUA BLOQUE 24 Bº S. ISABEL	ARQUITECTURA PRIVADA
5187	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 563/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5188	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 521/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5189	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 533/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5190	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 622/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5191	2022-10-20	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 38/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5192	2022-10-20	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA POR BAJA VADO 470	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5193	2022-10-20	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA ADECUACIÓN -	ARQUITECTURA PÚBLICA
5194	2022-10-20	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 41/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5195	2022-10-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2022/380)	INTERVENCIÓN
5196	2022-10-21	CERTIFICACIÓN Nº 3 - OBRAS PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS EN PISTA POLIDEPORTIVA	INTERVENCIÓN
5197	2022-10-21	CERTIFICACIÓN Nº 3 - OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA PARA VIVIENDA EN BARRIO SANTA ISABEL	INTERVENCIÓN
5198	2022-10-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/379)	INTERVENCIÓN
5199	2022-10-21	BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN JUSTIF Y RECON. OBLIGAC. DE SUBV. DE GUARDERÍA (EXP 11/22-G)	SERVICIOS SOCIALES
5200	2022-10-21	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 11/10	SERVICIOS SOCIALES
5201	2022-10-21	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTRO MOBILIARIO (B - SERGIO SANCHEZ LOPEZ	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5202	2022-10-21	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL M -	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5203	2022-10-21	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN NO JUSTIFICADA A CONSELLERÍA EEIIA 2021	SERVICIOS SOCIALES
5204	2022-10-21	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 21 10 2022.	POLICÍA.SANCIÓNES
5205	2022-10-21	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REPARACIÓN	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5206	2022-10-21	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 11/10	SERVICIOS SOCIALES
5207	2022-10-21	CERTIFICACIÓN Nº 3 - OBRAS REHABILITACIÓN DEL EBAR EN CALLE GRANADOS	INTERVENCIÓN
5208	2022-10-21	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA PLENO
5209	2022-10-21	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5210	2022-10-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5211	2022-10-21	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5212	2022-10-21	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL M -	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5213	2022-10-21	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 7209)	SERVICIOS SOCIALES
5214	2022-10-21	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5215	2022-10-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/378)	INTERVENCIÓN
5216	2022-10-21	CERTIFICACIÓN Nº 1 - MEJORA POLÍGONOS INDUSTRIALES - LOTE 1	INTERVENCIÓN
5217	2022-10-23	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5218	2022-10-23	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5219	2022-10-24	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Nº 12 SEPTIEMBRE 2022 LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	DEPORTES
5220	2022-10-24	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC DE REINTEGRO (EXP 10107)	SERVICIOS SOCIALES
5221	2022-10-24	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE LICENCIA 27/22	SANIDAD
5222	2022-10-24	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PUBLICIDAD RASPEIG CAMPA -	COMERCIO
5223	2022-10-24	CERTIFICACIÓN Nº 2 - ADECUACIÓN APARCAMIENTO PLAZA DEL PILAR - LOTE 3	INTERVENCIÓN
5224	2022-10-24	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
5225	2022-10-24	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
5226	2022-10-24	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 5026	PARKING
5227	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5228	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5229	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5230	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5231	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5232	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5233	2022-10-24	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5234	2022-10-24	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE 5 - M	CONTRATACIÓN
5235	2022-10-24	CAMBIO RESPONSABLE ORGÁNICO-LIMPIEZA VIARIA-RECOGIDA RESIDUOS	INTERVENCIÓN
5236	2022-10-24	DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL - V.R.B.	SERVICIOS SOCIALES
5237	2022-10-24	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO CD 8/20	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5238	2022-10-25	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA LA C - JOSE MANUEL GARCIA ESQUIVA	FIESTAS
5239	2022-10-25	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ESPECTÁCULO - VERTIGO PRODUCCIONES	FIESTAS
5240	2022-10-25	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC REINTEGRO (SIUSS 9899)	SERVICIOS SOCIALES
5241	2022-10-25	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/388)	INTERVENCIÓN
5242	2022-10-25	DECRETO APROBACIÓN DISPOSICIÓN AYUDAS COVID-19	COMERCIO
5243	2022-10-25	CERTIFICACIÓN Nº 15 - OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
5244	2022-10-25	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 9231)	SERVICIOS SOCIALES
5245	2022-10-25	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (SIUSS 573)	SERVICIOS SOCIALES
5246	2022-10-25	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN C. MENOR.- ALQUILER AUTOBÚS - LA SERRANICA	TALLER EMPLEO
5247	2022-10-25	RESOLUCION EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5248	2022-10-25	RESOLUCIÓN CANON 6ª MENSUALIDAD 1ª ANUALIDAD	DEPORTES
5249	2022-10-25	RESOLUCIÓN CONSUMOS AGUA Y LUZ BAR RESTAURANTE MAYO- SEPTIEMBRE 2022	DEPORTES
5250	2022-10-25	RESOLUCION BAJA/DEVOLUCION	DEPORTES
5251	2022-10-25	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5252	2022-10-25	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5253	2022-10-25	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5254	2022-10-25	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5255	2022-10-25	DECRETO/ ADJ. REPRESENTACIÓN DE LA OBRA TEATRAL LA PI - ASOCIACION DE TEATRO RASPEIG	CULTURA
5256	2022-10-25	DECRETO/ADJ. CONCIERTO GALA DEL SOCIO A CELEBRAR EL - ASOC CULTURAL BALL I ART LILLO JUAN	CULTURA
5257	2022-10-25	DECRETO/ ADJ. OBRA TEATRAL "GERMANS", COMPAÑÍA ESCLAF - SENDA CULTURAL SL	CULTURA
5258	2022-10-25	DECRETO/E ADJ. ACTUACIÓN DE AMIGOS DE RUSADIR Y DEL R - AMIGOS DE RUSADIR Y DEL RASPEIG	CULTURA
5259	2022-10-25	DECRETO ADJUD. CONTRATO 1080173Q: ADQUISICIÓN 2 PIZARRAS LACADAS VOLTEABLES Y 1 PIZARRA ANCLAJE	JUVENTUD
5260	2022-10-25	DECRETO ADJ. CTO. 1090366Y: INSERCIÓN ANUARIO ALICANTE PLAZA	COMUNICACIÓN
5261	2022-10-25	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR TRASLADO EN AUTOBÚS DÍA 26 NOVIEMBRE	JUVENTUD
5262	2022-10-25	DECRETO 4ª DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 19/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5263	2022-10-25	DECRETO INDEMNIZACIÓN SUPRESIÓN ARBOLADO C/ CALDERÓN DE LA BARCA 6 Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 166468	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5264	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 259/2021C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5265	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 140/2022C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5266	2022-10-25	DECRETO CONCESION VADO PERMANENTE 3062	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5267	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 655/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5268	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 662/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5269	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 661/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5270	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 660/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5271	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 653/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5272	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 650/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5273	2022-10-25	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 663/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5274	2022-10-25	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 15/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166472	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5275	2022-10-25	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 21/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166483	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5276	2022-10-25	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 70/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166484	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5277	2022-10-25	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/2351 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
5278	2022-10-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (SIUSS 1644)	SERVICIOS SOCIALES
5279	2022-10-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (SIUSS 7043)	SERVICIOS SOCIALES
5280	2022-10-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (SIUSS 11179)	SERVICIOS SOCIALES
5281	2022-10-26	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 647/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5282	2022-10-26	DECRETO AMPLIACIÓN PLAZO CAMPAÑA BONOS	COMERCIO
5283	2022-10-26	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RECONOCIMIENTO OBLIG. 50% CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
5284	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5285	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5286	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5287	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5288	2022-10-26	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN OFICIO EDM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5289	2022-10-26	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5290	2022-10-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA - 3ER TRIMESTRE 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5291	2022-10-26	DECRETO/ ADJ. REPRESENTACIÓN OBRA TEATRAL ACREEDORES, - ELDA LUISA GARCÍA-POSADA GÓMEZ	CULTURA
5292	2022-10-26	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 20/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5293	2022-10-26	DECRETO_RESOLUCION_SANCCION_ADMINISTRATIVA 20221021	SANIDAD
5294	2022-10-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 32/22 DE OM 47/18	INFRAESTRUCTURAS
5295	2022-10-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 29/22 DE OM 25/19	INFRAESTRUCTURAS
5296	2022-10-26	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5297	2022-10-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PRIMA -	DEPORTES
5298	2022-10-26	RESOLUCION BAJA/DEVOLUCION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5299	2022-10-26	RESOLUCION BAJA/DEVOLUCION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5300	2022-10-26	RESOLUCION EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5301	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5302	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5303	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5304	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5305	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5306	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5307	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5308	2022-10-26	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5309	2022-10-27	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE NÓMINA MES DE OCTUBRE DE 2022	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5310	2022-10-27	DECRETO AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE (G 3/22)	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5311	2022-10-27	DECRETO APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO 70%	FIESTAS
5312	2022-10-27	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO FLORES OFRENDA	MAYOR
5313	2022-10-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIÓN Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
5314	2022-10-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC. REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
5315	2022-10-27	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 11081)	SERVICIOS SOCIALES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5316	2022-10-27	DECRETO APROBACIÓN CONCESIÓN PREMIOS 9 OCTUBRE 2022	CULTURA
5317	2022-10-27	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5318	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5319	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5320	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5321	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5322	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5323	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5324	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5325	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5326	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5327	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5328	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5329	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5330	2022-10-27	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE CSUM15/22	CONTRATACIÓN
5331	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5332	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5333	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5334	2022-10-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5335	2022-10-27	RESOLUCIÓN DENEGACIÓN BONIFICACIÓN	DEPORTES
5336	2022-10-27	DECRETO APROBACIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PROCEDIMIENTO BOLSA PARA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS HUERTOS	PARQUES Y JARDINES
5337	2022-10-27	RESOLUCIÓN SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5338	2022-10-27	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN COVID-19	COMERCIO
5339	2022-10-27	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/399)	INTERVENCIÓN
5340	2022-10-27	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/398)	INTERVENCIÓN
5341	2022-10-27	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5342	2022-10-27	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MES DE NOVIEMBRE EXPLOTACIÓN LOCAL SUMA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5343	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 230/2021C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5344	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 143/2021C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5345	2022-10-28	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 41/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5346	2022-10-28	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº40 AGOSTO 2022 SERVICIO DE MTO RED DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
5347	2022-10-28	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (9)9ªPRÓRROGA FORZOSA 3, AGOSTO 22 SERV. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU ENSVR	INTERVENCIÓN
5348	2022-10-28	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN NO JUSTIFICADA PMICS	SERVICIOS SOCIALES
5349	2022-10-28	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LAS OB -	ARQUITECTURA PÚBLICA
5350	2022-10-28	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5351	2022-10-28	DECRETO ADJ CONCIERTO SANTA CECILIA SOCIEDAD MUSICAL 'LA ESPERANZA'	CULTURA
5352	2022-10-28	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5353	2022-10-28	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
5354	2022-10-28	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5355	2022-10-28	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 84/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166500	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5356	2022-10-28	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 82/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166502	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5357	2022-10-28	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 69/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166507	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5358	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 55/2022C	URBANISMO - ACTIVIDADES
5359	2022-10-28	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5360	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 678/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5361	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 665/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5362	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 680/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5363	2022-10-28	RESOLUCIÓN INSTALACIÓN ITV MÓVIL_ OCTUBRE.2022	POLICÍA.JEFATURA
5364	2022-10-28	RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL Y PLAZO ALEGACIONES	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5365	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 669/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5366	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 670/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5367	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 672/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5368	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 674/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5369	2022-10-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 682/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5370	2022-10-29	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2022/397)	INTERVENCIÓN
5371	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5372	2022-10-31	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5373	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5374	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5375	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5376	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5377	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5378	2022-10-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACIÓN EN PLAZO	DEPORTES
5379	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ENCUADERNACIÓN LIBROS DE ACTAS	SECRETARÍA
5380	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN LIBRO "ADMIN -	SECRETARÍA
5381	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE VESTUARIO -	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
5382	2022-10-31	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD CO19/21 POZO SAN ANTONIO	CONTRATACIÓN
5383	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALAC -	DEPORTES
5384	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5385	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LIMPIEZA -	ARQUITECTURA PÚBLICA
5386	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5387	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5388	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5389	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5390	2022-10-31	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5391	2022-10-31	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2228	PARKING
5392	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO RELOJ 2022 -	ALCALDÍA
5393	2022-10-31	MODIFICACIÓN PRIMERA PUNTOS DE ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5394	2022-10-31	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 192/2019I	URBANISMO - ACTIVIDADES
5395	2022-10-31	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 5349/20.10.22	ARQUITECTURA PÚBLICA
5396	2022-10-31	DECRETO DESISTIMIENTO EXP DR 484/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5397	2022-10-31	DECRETO RESOLUCIÓN CONTESTACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA EXPLUS 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5398	2022-10-31	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN C.MENOR CARTEL PUBLICITARIO ADL - J.L.C. C	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5399	2022-10-31	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZI 46/22 Y LIQUIDACIÓN 166514	INFRAESTRUCTURAS
5400	2022-11-01	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE IMPRESO -	ARQUITECTURA PRIVADA
5401	2022-11-01	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
5402	2022-11-01	RESOLUCION EXENCIÓN/BONIFICACION	DEPORTES
5403	2022-11-01	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5404	2022-11-02	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1086319C: CONTRATO MENOR CONTRATO PRIVADO DE SUS -	INTERVENCIÓN
5405	2022-11-02	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5406	2022-11-02	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5407	2022-11-02	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 44/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5408	2022-11-02	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO PLU 30/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
5409	2022-11-02	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5410	2022-11-02	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 35/22 DE OM 56/21	INFRAESTRUCTURAS
5411	2022-11-02	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5412	2022-11-02	DECRETO 5ª DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 57/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5413	2022-11-02	DECRETO 2ª DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 22/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5414	2022-11-03	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5415	2022-11-03	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE APROBAC JUSTIF Y RECONOC DE LA OBLIGAC DE GUARDERÍA (EXP 1/22-23G)	SERVICIOS SOCIALES
5416	2022-11-03	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5417	2022-11-03	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5418	2022-11-03	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5419	2022-11-03	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5420	2022-11-03	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
5421	2022-11-03	DECRETO DESIGNACIÓN DIRECCIÓN FACULTATIVA CO19/21	CONTRATACIÓN
5422	2022-11-03	RESOLUCION BAJA/DEVOLUCION	DEPORTES
5423	2022-11-03	RESOLUCION EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5424	2022-11-03	RESOLUCION EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5425	2022-11-03	ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE VIVIENDA EN PLAZA SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5426	2022-11-03	RESOLUCION EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5427	2022-11-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALAC -	DEPORTES
5428	2022-11-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1085551K: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALAC -	DEPORTES
5429	2022-11-03	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5430	2022-11-03	RESOLUCIÓN DE APROBAC. JUSTIFICACIÓN CONVENIO QUE INSTRUMENTA SUBV. NOMINATIVA Y RECONOCIMIENTO OBL.	DEPORTES
5431	2022-11-03	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5432	2022-11-03	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5433	2022-11-03	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5434	2022-11-03	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5435	2022-11-03	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 28 10 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
5436	2022-11-03	RESOLUCION_SANCION_ADMINISTRATIVA	SANIDAD
5437	2022-11-03	DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR	SANIDAD
5438	2022-11-03	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN EXP. 017/22 PF	SERVICIOS SOCIALES
5439	2022-11-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1093993K: CONTRATO MENOR VINILOS CAMPAÑA OTOÑO - PRO	COMERCIO
5440	2022-11-03	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-PUBLIC. SOMOS RASPEIG C -	COMERCIO
5441	2022-11-04	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 44/20211	URBANISMO - ACTIVIDADES
5442	2022-11-04	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/2488	INTERVENCIÓN
5443	2022-11-04	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

		JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/404)	
5444	2022-11-04	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/403)	INTERVENCIÓN
5445	2022-11-04	DECRETO APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES AYUDAS PYMES COVID 19	COMERCIO
5446	2022-11-04	RESOLUCIÓN ASISTENCIA AL SEMINARIO "LAS REDES SOCIALES EN LA PL" A JVCU	RECURSOS HUMANOS
5447	2022-11-04	RESOLUCIÓN RENUNCIA PERSONAL EVENTUAL IGCR	RECURSOS HUMANOS
5448	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 21 10 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
5449	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 09 09 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
5450	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN BAJA 09 09 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
5451	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO DE RESOLUCIÓN DESESTIMATORIO 122 DS DREDES_20221014114604	POLICÍA.SANCCIONES
5452	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO INDIVIDUAL DECRETO DE RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN 122_RX_EXTEGE_20221017093937.	POLICÍA.SANCCIONES
5453	2022-11-04	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 26/10	SERVICIOS SOCIALES
5454	2022-11-04	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5455	2022-11-04	DECRETO/ ADJ CONCIERTO SANTA CECILIA A CARGO DE A.M. - ASSOCIACIO MUSICAL EL TOSSAL	CULTURA
5456	2022-11-04	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN BAJA 07 10 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
5457	2022-11-04	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA LA A - FERRER CARO 2006 SL	FIESTAS
5458	2022-11-06	RESOLUCION BAJA EXP 1067292A ENSCARP JUNIO 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5459	2022-11-06	RESOLUCION BAJA EXP 1068098W ENSCARP JULIO 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5460	2022-11-06	RESOLUCION BAJA EXP 1063761X ENSCARP AGOSTO 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5461	2022-11-06	RESOLUCION BAJA EXP 1060075C ENSCARP NOVIEMBRE 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5462	2022-11-06	RESOLUCION BAJA EXP 1063762Y ENSCARP SEPTIEMBRE 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5463	2022-11-07	DECRETO CONCESIÓN DE LICENCIA 28/22	SANIDAD
5464	2022-11-07	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2154	PARKING
5465	2022-11-07	DECRETO RESOLUCIÓN CONTINUIDAD CONTRATO (EXPEDIENTE CSUM03/18) A PARTIR DEL 15/11/2022	POLICÍA.JEFATURA
5466	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP 1063767E ENSCARP OCTUBRE 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5467	2022-11-07	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITUDES OCTUBRE 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5468	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP 1060076D ENSCARP DICIEMBRE 2020	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5469	2022-11-07	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	DEPORTES
5470	2022-11-07	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5471	2022-11-07	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
5472	2022-11-07	DECRETO/ AD CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ACT - GRUPO DE PERCUSION FLOREAL DE SAN VICENTE DEL	FIESTAS
5473	2022-11-07	DECRETO RESOLUCION SANCION ADMINISTRATIVA_20221104	SANIDAD
5474	2022-11-07	DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR_20221104	SANIDAD
5475	2022-11-07	SESION ORDINARIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 CONSEJO CULTURA	CULTURA
5476	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP 1060077E ENSCARP ENERO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5477	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP 1060078F ENSCARP FEBRERO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5478	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP1060079H ENSCARP MARZO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5479	2022-11-07	RESOLUCION BAJA EXP 1054841H ENSCARP ABRIL 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5480	2022-11-07	RESOLUCION NO INSCRIPCION	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5481	2022-11-07	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5482	2022-11-08	DECRETO CONCESIÓN VADO CAMBIO DE TITULAR 588	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5483	2022-11-08	AUTORIZACIÓN ABONO GASTOS INSCRIPCIÓN CONGRESO JJGG	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
5484	2022-11-08	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN ASISTENCIA CONGRESO JUVENTUD	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5485	2022-11-08	DECRETO RECLAMACIÓN DEUDA TGSS	RECURSOS HUMANOS
5486	2022-11-08	DECRETO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN OCT-2018	RECURSOS HUMANOS
5487	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 687/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5488	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 693/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5489	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 698/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5490	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 17/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5491	2022-11-08	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 1405	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5492	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 683/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5493	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 688/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5494	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 701/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5495	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 702/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5496	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 700/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5497	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 638/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5498	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 647/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5499	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 678/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5500	2022-11-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 685/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5501	2022-11-08	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5502	2022-11-08	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
5503	2022-11-08	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN OFICIO EDM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5504	2022-11-08	DECRETO DE ADJUD. DEL CONTRATO 1091188P: DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PUESTA EN ESCENA	JUVENTUD
5505	2022-11-08	APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTOS DE CREVILLENTE Y DE SAN VICENT	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5506	2022-11-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1089804R: CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN REVISTA ESTU -	SECRETARÍA
5507	2022-11-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1089827Z: CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN ANUARIO DEL -	SECRETARÍA
5508	2022-11-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN BASE DE DATO -	SECRETARÍA
5509	2022-11-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN BASE DE DATO -	SECRETARÍA
5510	2022-11-08	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUC. DE APROB. JUSTIF Y RECON. OBLIGAC. DE SUBV DE GUARDERÍA (EXP 12/22-G)	SERVICIOS SOCIALES
5511	2022-11-08	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5512	2022-11-08	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5513	2022-11-08	CERTIFICACIÓN Nº 5 - OBRAS REHABILITACIÓN DE FIRMES EN CALLES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	INTERVENCIÓN
5514	2022-11-08	APROBACIÓN 9ª REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO 2ª PRÓRROGA FORZOSA (1 JUL 21 - 30 NOV 21).	INTERVENCIÓN
5515	2022-11-08	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 41 SEPT. 22 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
5516	2022-11-08	DECRETO SOLICITUD DE AYUDA BONOS NAVIDAD	COMERCIO
5517	2022-11-09	CONCESION TED NOVIEMBRE 2022	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
5518	2022-11-09	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 25/10	SERVICIOS SOCIALES
5519	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5520	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5521	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5522	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5523	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5524	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5525	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5526	2022-11-09	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 34/22 DE OM 21/12	INFRAESTRUCTURAS
5527	2022-11-09	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 12/22 DE OM 50/19	INFRAESTRUCTURAS
5528	2022-11-09	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR HONORARIOS TÉCNICOS PARA -	INFRAESTRUCTURAS
5529	2022-11-09	APROBACIÓN 9ª REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO 2ª PRÓRROGA FORZOSA (1 DIC 21 - 30 JUN 22)	INTERVENCIÓN
5530	2022-11-09	RESOLUCIÓN. EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5531	2022-11-09	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5532	2022-11-09	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5533	2022-11-09	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5534	2022-11-09	DECRETO PAGO FRANQUICIA POLIZA 0992070012832 DAÑOS MATERIALES	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
5535	2022-11-09	DECRETO JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO	CULTURA
5536	2022-11-09	DECRETO ADJ. CTO. 1096527E: FORO MUNICIPALISMOS. DIARIO INFORMACIÓN. - EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S	COMUNICACIÓN
5537	2022-11-09	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES VIVERO DE EMPRESAS: NOVIEMBRE 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5538	2022-11-09	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 8239	SERVICIOS SOCIALES
5539	2022-11-09	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE LICENCIA 29/22	SANIDAD
5540	2022-11-09	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE LICENCIA 30/22	SANIDAD
5541	2022-11-09	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE LICENCIA 31/22	SANIDAD
5542	2022-11-09	RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE LICENCIA 32/22	SANIDAD
5543	2022-11-09	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 7895	SERVICIOS SOCIALES
5544	2022-11-09	RESOLUCION. EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5545	2022-11-09	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
5546	2022-11-09	DECRETO/ ADJ. CONCIERTO SANTA CECILIA - ORQUESTA SINFONICA ACADEMICA DE SAN VICENTE	CULTURA
5547	2022-11-09	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5548	2022-11-09	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
5549	2022-11-09	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5550	2022-11-09	DECRETO / RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO UNIFORMIDAD VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL.	POLICÍA.UNAD ADMINISTRACIÓN/RÉGIMEN INTERNO
5551	2022-11-10	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
5552	2022-11-10	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED DE REINTEGRO (SIUSS 3847)	SERVICIOS SOCIALES
5553	2022-11-10	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN DE PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 5387)	SERVICIOS SOCIALES
5554	2022-11-10	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
5555	2022-11-10	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DEL EVENTO FEDERADO BMX	DEPORTES
5556	2022-11-10	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 42/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5557	2022-11-10	DECRETO APROBACIÓN CONTRATO VÍA DE URGENCIA	COMERCIO
5558	2022-11-10	DECRETO ANTICIPOS NOVIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS
5559	2022-11-10	DECRETO ANULACIÓN CONTRATO	COMERCIO
5560	2022-11-10	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.I. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
5561	2022-11-10	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
5562	2022-11-11	RESOLUCION DESISTIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5563	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1055352R ENSCARP MAYO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5564	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1055355X ENSCARP JUNIO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5565	2022-11-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 2/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5566	2022-11-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP MR 108/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5567	2022-11-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP MR 36/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5568	2022-11-11	DECRETO CONCESIÓN VADO 3056	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5569	2022-11-11	DECRETO CONCESIÓN VADO 3068	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
5570	2022-11-11	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PERMUTA	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
5571	2022-11-11	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/414)	INTERVENCIÓN
5572	2022-11-11	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5573	2022-11-11	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5574	2022-11-11	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5575	2022-11-11	RESOLUCIÓN MC 25.2022-10T	INTERVENCIÓN
5576	2022-11-11	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 12342	SERVICIOS SOCIALES
5577	2022-11-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1090331Z: CONTRATO ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGI -	SERVICIOS SOCIALES
5578	2022-11-11	CERTIFICACIÓN Nº 1 - OBRAS INSTALACIÓN UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN PLANTA 1ª DEL CONSERVATORIO	INTERVENCIÓN
5579	2022-11-11	NOMBRAMIENTO JEFE ACCIDENTAL POLICÍA LOCAL POR AUSENCIA COMISARIO JEFE.	POLICÍA.JEFATURA
5580	2022-11-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1089232Y: CONTRATO EQUIPAMIENTO VIVIENDA SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES
5581	2022-11-11	DECRETO APROBACIÓN CONCESIÓN BONOS RASPEIG	COMERCIO
5582	2022-11-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 8 BANCO -	DEPORTES
5583	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1059024R ENSCARP JULIO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5584	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1059447E ENSCARP AGOSTO 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5585	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1060071X ENSCARP SEPTIEMBRE 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5586	2022-11-11	RESOLUCION BAJA EXP 1056315E ENSCARP OCTUBRE 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5587	2022-11-13	RESOLUCION BAJA EXP 1056319K ENSCARP FEBRERO 2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5588	2022-11-13	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 19/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166594	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5589	2022-11-13	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 87/21 BIS Y LIQUIDACIÓN ICIO 166595	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5590	2022-11-13	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 29/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5591	2022-11-14	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/426)	INTERVENCIÓN
5592	2022-11-14	RESOLUCION BAJA EXP 1056316F ENSCARP NOVIEMBRE 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5593	2022-11-14	RESOLUCION BAJA EXP 1056317H ENSCARP DICIEMBRE 2021	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5594	2022-11-14	RESOLUCION BAJA EXP 1056318J ENSCARP ENERO 2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5595	2022-11-14	RESOLUCION CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN EN EL RMEC ANDA 2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5596	2022-11-14	GATOS COSTA RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5597	2022-11-14	RESOLUCIÓN CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN EN EL RMEC ESCALADA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5598	2022-11-14	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR PRIVADO PARA ACTUACIÓN - ASSOCIACIO MUSICAL EL TOSSAL	FIESTAS
5599	2022-11-14	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FLORES - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
5600	2022-11-14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
5601	2022-11-14	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 12/2ª ANUALIDAD PRÓRROGA SEPT. 22 SERVICIO DE MTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	INTERVENCIÓN
5602	2022-11-14	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1095985C: CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA ADQU -	FIESTAS
5603	2022-11-14	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL A - ALQUILERES MODULOS Y CASSETAS S.L.	FIESTAS
5604	2022-11-14	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN 1ª LIQUIDACIÓN BONOS RASPEIG	COMERCIO
5605	2022-11-14	DECRETO/ ADJ PLACA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DEL DÍA -	CULTURA
5606	2022-11-14	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACION	DEPORTES
5607	2022-11-14	RESOLUCIÓN. DEVOLUCIÓN. PRECIO PÚBLICO INSTALACIÓN DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5608	2022-11-14	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACION	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
5609	2022-11-14	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA DE - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
5610	2022-11-14	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 521/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5611	2022-11-14	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 533/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5612	2022-11-14	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 557/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5613	2022-11-14	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 573/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5614	2022-11-14	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 678/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5615	2022-11-14	DECRETO/ ADJ DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOC -	CULTURA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023

5616	2022-11-14	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CIF SOLICITANTE MR 69/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5617	2022-11-14	DECRETO DENEGACIÓN LICENCIA MR 462/19	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5618	2022-11-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 81/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166601	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5619	2022-11-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 86/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 166602	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5620	2022-11-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 45/18 BIS SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5621	2022-11-15	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC. REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
5622	2022-11-15	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (10) 10ª PRÓRROGA FORZOSA SEPTIEMBRE 22 SERV. MTO RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU	INTERVENCIÓN
5623	2022-11-15	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN MINORACIÓN AYUDA DE GUARDERÍA (MIN 4/2022)	SERVICIOS SOCIALES
5624	2022-11-15	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE MINORACIÓN DE AYUDA DE GUARDERÍA (MIN 5/2022)	SERVICIOS SOCIALES
5625	2022-11-15	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE MINORACIÓN DE AYUDA DE GUARDERÍA (MIN 6/2022)	SERVICIOS SOCIALES
5626	2022-11-15	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN MINORACIÓN SUBVENCIÓN DE GUARDERÍA (MIN 7/2022)	SERVICIOS SOCIALES
5627	2022-11-15	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE MINORACIÓN DE AYUDA DE GUARDERÍA (MIN 8/2022)	SERVICIOS SOCIALES
5628	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 740/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5629	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 731/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5630	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 719/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5631	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 707/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5632	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 706/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5633	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 733/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5634	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 713/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5635	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 720/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5636	2022-11-15	RESOLUCION BAJA EXP 1056320M ENSCARP MARZO 2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5637	2022-11-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1096179X: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTEC -	ARCHIVO MUNICIPAL
5638	2022-11-15	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2184	PARKING
5639	2022-11-15	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
5640	2022-11-15	RESOLUCIÓN INSTALACIÓN ESPEJO VARI63.2022	POLICÍA.JEFATURA
5641	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 729/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5642	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 716/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5643	2022-11-15	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 27/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5644	2022-11-15	DECRETO DE ASIGNACIÓN DE ARMA A P147	POLICÍA.JEFATURA
5645	2022-11-15	DECRETO DE ASIGNACIÓN DE ARMA A P137	POLICÍA.JEFATURA
5646	2022-11-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REALIZ -	ARQUITECTURA PÚBLICA
5647	2022-11-15	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 9/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5648	2022-11-15	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 82/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5649	2022-11-15	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 24/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
5650	2022-11-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN C. MENOR SUMINISTRO 100 GUÍAS NUTRICIÓN	MAYOR
5651	2022-11-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN C. MENOR SUMINISTRO CATERING PETANCA	MAYOR

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.- EXPEDIENTE 1099405C: DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CS EN EL CONSEJO DE CULTURA.

Se da cuenta del escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Cs el día 11 de noviembre de 2022, por el que tras la renuncia de varios concejales se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

modifica la designación de los miembros en Órganos Colegiados, quedando estos formados por los siguientes miembros:

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

- Titular: Pedro Ortega Olivares
- Suplente: Sara Colomer Esteve

El Pleno Municipal toma conocimiento.

14.- DACIÓN DE CUENTA:

14.1- EXPEDIENTE 1094566F: INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 160/2022 DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LEY ORGÁNICA 2/2012 (3T-2022).

Se da cuenta del informe de Intervención nº 160 de 28 de octubre de 2022, en el que se concluye que, con referencia a 30 de septiembre de 2022, el presupuesto en ejecución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig:

1. No cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.

2. El nivel de deuda viva es 0 euros.

3. No se evalúa el cumplimiento de la Corporación de la Regla del gasto de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

14.2- EXPEDIENTE 1092054R: INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3T-2022).

Se da cuenta del informe de Tesorería de fecha 24.10.2022 con SEFYCU nº 3975686, del que resultan los siguientes datos:

Ratio operaciones pagadas	Importe pagos	Ratio operaciones pendientes	Importe operaciones pendientes	PMP
9,46	3.637.659,87	183,16	419.077,55	27,40

El Pleno Municipal toma conocimiento.

15.- MOCIONES.

15.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA AMPLIACIÓN DE VIDEO TUTORIALES DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. María Isabel Domínguez Pomares (VOX) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy023&instante=7455>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se da lectura de la moción presentada por D^a. María Isabel Domínguez Pomares, Concejala del Grupo Municipal VOX, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En general, los video tutoriales son documentos que pretenden guiar el proceso que debe seguir una persona para realizar una actividad en un campo determinado, con una amplitud muy variada y directamente relacionada con el nivel de profundización y de especificación del proceso que se pretende guiar.

En junio de 2020 se implantaba en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la plataforma Sedipualba para así permitir a los ciudadanos realizar trámites y gestiones de manera telemática sin salir de casa, a través de un móvil, tablet u ordenador conectado a internet.

Pero para lo que a unos resulta una gestión simple y fácil, para otros supone una serie de obstáculos que les dificulta o les imposibilita relacionarse con la Sede Electrónica. Es por ello que el establecimiento de video tutoriales de fácil acceso y correctamente publicitados a través de la web del Ayuntamiento facilitaría la relación de los ciudadanos con la Administración Electrónica.

Actualmente, hay disponibles a través de la web del Ayuntamiento tan sólo 3 video tutoriales, de las múltiples gestiones que se tramitan en la Sede Electrónica, mediante un enlace a YouTube, concretamente las siguientes:

Realización de trámites con certificado digital de persona físicas y persona jurídica.

Realización de trámites en representación de una persona física, con certificado digital de persona física de la persona representante.

Realización de trámites en representación de una persona jurídica, con certificado digital de persona física de la persona representante.

Dichos video tutoriales resultan escasos y desconocidos por parte de la población por la falta de difusión y accesibilidad que tienen.

Por todo ello, este grupo municipal presenta para su debate y votación por el Pleno Municipal de San Vicente del Raspeig los siguientes:

ACUERDOS



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento realice un estudio de viabilidad para la ampliación de los video tutoriales que actualmente dispone a todos los trámites municipales o, en su caso, de los mayor relevancia.

SEGUNDO.- Que dichos video tutoriales se publiciten y se implanten en la web municipal de manera que resulten más fácilmente accesibles para la población.>>

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....11 VOX/PP/Cs
Votos NO.....14 PSOE/EUPV/COMPROMÍS/PODEM
Abstenciones..... 0

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- RECHAZAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy023&instante=7666>

15.2.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, Cs, PP, EUPV, PODEM Y COMPROMÍS: CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy025&instante=8338>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se da lectura de la moción presentada por D^a. María Asunción París Quesada, Portavoz del GM PSOE, D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz del GM Cs, D. Óscar Lillo Tirado, Portavoz del GM PP, D^a. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz del GM EUPV, D. David Navarro Pastor, Portavoz del GM Podem, y D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del GM Compromís, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.171 mujeres y 48 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.

1.171 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia, amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualitaria y justa.

Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia machista es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que todas las fuerzas parlamentarias definieron una serie de medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista. El 2018 se impulsa la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los Fondos del Pacto de Estado.

La violencia de género es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia de género nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Por todo ello, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3. Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de Género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados.

4. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

5. Seguir fomentando la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad en todas las fases educativas.

6. Reforzar las intervenciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones en los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.

7. Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.>>

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....23 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS/PP/Cs

Votos NO..... 2 VOX

Abstenciones..... 0

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=

18



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

15.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 954/2022 DE 15 DE NOVIEMBRE PUBLICADO EN EL BOE NÚMERO 275 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy021&instante=10102>

Sometida a votación la declaración de urgencia se obtiene el siguiente resultado:

Votos SI.....	22	PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS/Cs/PP/VOX
Votos NO.....	0	
Abstenciones.....	3	PP(1)/PSOE(2)

Total nº miembros.....	25	
=====		

Previa declaración de urgencia acordada por mayoría absoluta, se da lectura de la moción presentada por D^a. Lourdes Galiana Alfaro, Concejal del Grupo Municipal PP, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín oficial del Estado número 275 del 16 de noviembre de 2022 publicaba el Real Decreto 954/2022 del 15 de noviembre de 2022 de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2022 y adecuación de la planta judicial.

Este nuevo Real Decreto establece la reagrupación de ocho partidas judiciales solo en la Comunidad Valenciana, tercera comunidad autónoma de España con más víctimas de violencia de género por habitante, con un crecimiento de cuatro puntos más respecto al año pasado, y con una tasa de 22,2 frente a la media nacional de 16,7.

En lo que respecta a la provincia de Alicante, el Real Decreto prevé la disolución del Juzgado de Violencia sobre la mujer de Villajoyosa, que se integra en Benidorm, el de Novelda que pasará a los Juzgados de Elche, y afectando a nuestro pueblo, San Vicente del Raspeig, que se integrará en los Juzgados de Alicante, lo que supone un grave perjuicio para las mujeres de nuestro municipio, que sufrirán una doble victimización , la derivada de la acción delictiva y la provocada por tener que trasladarse a otro partido judicial para ser atendida por la Administración de Justicia.

Dicho Real Decreto se ha publicado tras acordarlo el CGPJ mediante el informe favorable de la conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana, de lo que se deduce



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

que la administración autonómica era concedora, e incluso puede deducirse que impulsora, de dar un paso atrás en la lucha contra la violencia de género en los referidos partidos judiciales.

Las víctimas de tan execrables delitos no pueden ser consideradas como un simple número en un Juzgado ni deben padecer los recortes que ha previsto el Ministerio de Justicia con la complacencia de la Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana, sino que deben recibir una ayuda inmediata en el partido judicial de su domicilio, contando con todas las ayudas sociales y judiciales posibles, y no verse obligadas a trasladarse a otra localidad en un momento que se presupone complicado y de mayor urgencia, sufriendo una revictimización innecesaria.

El Real Decreto 954/2022 del gobierno plantea una reorganización basada en combatir la sobrecarga de los juzgados, pero solo va a conseguir alejar a las víctimas de violencia de género de recibir ayuda inmediata en el partido judicial de su municipio, además de un colapso en los Juzgados que van a asumir dicha reagrupación.

Es ilógico, además, que esta decisión vaya en contra de lo que contempla el propio Pacto de Estado de violencia de género que establece en sus medidas el compromiso de mantener la ampliación de la jurisdicción de los Juzgados de Violencia persiguiendo una mejora cualitativa de la atención y los medios con los que se cuenta.

Por lo tanto debe procederse a la derogación inmediata del referido Real Decreto en lo que respecta a la agrupación de la competencia de la materia de violencia de la mujer expresados en el mismo y que afectan a los partidos judiciales de Villajoyosa, Benidorm, Novelda, Elche; San Vicente del Raspeig y Alicante

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig muestra su desacuerdo con el Real Decreto 954/2022 de 15 de noviembre, publicado en el BOE número 275 de 16 de noviembre de 2022, en el cual se establece que los partidos judiciales de Villajoyosa, Novelda y San Vicente del Raspeig dejan de tener competencia en materia de violencia de género, pasando a depender de los partidos judiciales de Benidorm, Elche y Alicante, respectivamente.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Justicia la derogación inmediata del Real Decreto 954/2022 de 15 de noviembre publicado en el BOE Número 275 de 16 de noviembre de 2022 referente a la supresión de juzgados de violencia de género con el fin de garantizar una distribución territorial de proximidad, además de exigir la financiación necesaria por parte del Gobierno del Estado que asegure los recursos necesarios para los juzgados de violencia de género.

TERCERO: Dar traslado de los acuerdos establecidos en esta moción a la Conselleria competente, así como al Presidente de la Generalitat Valenciana, a los portavoces de los Grupos de las Cortes Valencianas, a la Ministra de Justicia, al



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EY77 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Presidente del Consejo del Poder Judicial y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.>>

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	4 PP
Votos NO.....	15 PSOE/EUPV/PODEM/VOX
Abstenciones.....	6 Cs/COMPROMÍS

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- RECHAZAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy021&instante=10290>

En este momento se hace un receso en la sesión siendo las 20:46 horas, reanudándose la sesión a las 21:05 horas.

15.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL Cs: PARA EL RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN NUESTRO MUNICIPIO.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. Sara Colomer Esteve (Cs) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy017&instante=13496>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se da lectura de la moción presentada por D^a. Sara Colomer Esteve, Concejala del Grupo Municipal Cs, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 5 de diciembre, se celebra el Día Internacional del Voluntariado. Este día supone una oportunidad única, para agradecer todos los esfuerzos realizados por las personas voluntarias y sus organizaciones, así como promover sus valores y dar a conocer su actividad.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Un voluntario es aquella persona que por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria y altruista sin recibir remuneración por ello.

El voluntariado es un modo de ser, una opción libremente elegida, desde el compromiso con un grupo organizado, cuya finalidad es ayudar a los demás. La mayoría de las ONG, no funcionarían sin los voluntarios. Las organizaciones de voluntarios, son grupos de ciudadanos que de forma libre y desinteresada, trabajan para dar respuesta a las diversas necesidades sociales.

Estas asociaciones crecen y se desarrollan articulando un amplio movimiento, cuyo objetivo es la transformación de nuestro entorno, buscar el bien común es la clave de su trabajo basado en la solidaridad y en la justicia.

Su labor contribuye a mejorar la vida de la sociedad, sus asociaciones son un reto de cambios basados en la participación. La persona voluntaria nos da otra visión y otro valor a la vida a través del ejercicio de la gratuidad y la solidaridad de los demás.

Es el mayor capital humano y social que tenemos y es la base para constituir una ciudadanía crítica con una mayor conciencia social.

No hay duda que el voluntariado, ayuda a mejorar la vida de los demás pero quizás sea una de las actividades que más beneficio produce a las personas que lo ejercen.

El altruismo es bueno para la salud, los beneficios para la salud de las personas voluntarias son evidentes, por nombrar alguno de ellos:

- Mejora el bienestar emocional, la salud emocional, es recompensada cuando se participa en un comportamiento altruista.
- Mejora el comportamiento pro- social. El voluntariado anima a las personas de todas las edades a interactuar y a trabajar por un objetivo común. Fortaleciendo los lazos sociales y el sentimiento de empatía.
- Formar personas voluntarias, conlleva que niños y adolescentes, tengan más probabilidad de convertirse en adultos más comprometidos con el civismo y la justicia.

El trabajo voluntario no solo mejora el lugar donde vivimos, sino que mejora también nuestra salud mental.

En los últimos tiempos hemos vivido un auge en la actividad asociativa. Los escenarios que vivimos cuando la pandemia por la CoVid 19 y las nuevas situaciones y necesidades actuales (refugiados, personas vulnerables...), las personas voluntarias han estado en primera línea de respuesta. Lo que ha puesto de manifiesto como la OMS valora positivamente su papel. Nuestro municipio no es ajeno a este fenómeno, muchos ciudadanos ofrecen su trabajo desinteresadamente en diversas asociaciones.

Por todo ello la actividad de las personas voluntarias, contribuye a la búsqueda de una sociedad más justa, razón por la cual se debe reconocer y agradecer el trabajo realizado. El reconocimiento del papel desempeñado, es imprescindible.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

El día 5 de diciembre representa una oportunidad para visibilizar y reivindicar el trabajo de las organizaciones de voluntarios y voluntarias. Tenemos la oportunidad de sensibilizar a la población, dándole la importancia y reconociendo los valores universales que sustentan al voluntariado: empatía, respeto, solidaridad, compromiso.

El compromiso de miles de personas que con la práctica del voluntariado son un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que, como tal, debe ser reconocido.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Establecer el día 5 de diciembre como un día para conmemorar, realizando diferentes actividades (charlas, manifiesto, etc...) con el fin de visibilizar y animar a que se siga su ejemplo, reconociendo y poniendo en valor la labor de las personas que actúan voluntariamente a través de las asociaciones u otro tipo de agrupaciones.

SEGUNDO. Dar una mayor difusión de las asociaciones existentes en nuestro municipio y de la Red del Voluntariado Municipal, realizando Encuentros y Jornadas Solidarias, con todas las agrupaciones y asociaciones existentes.

De este modo poder coordinar acciones que se estén realizando en la actualidad, o poder dar una respuesta rápida ante cualquier emergencia social sobrevenida. Actualizando datos, optimizando servicios, evitando duplicidades y potenciando el Voluntariado.

TERCERO. Agradecer y reconocer de manera oficial el trabajo desempeñado por las personas voluntarias en nuestro municipio. Dedicándoles algún espacio preferente desde una calle al reconocimiento en alguna placa intemporal de agradecimiento o la utilización de algún elemento existente en el municipio que se decida y que los represente.>>

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy017&instante=13612>

15.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: EN CONDENA A LAS PALABRAS DEL PORTAVOZ DE VOX EN SESIÓN PLENARIA.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. Asunción París Quesada (PSOE) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy002&instante=14339>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se da lectura de la moción presentada por D^a. Asunción París Quesada, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de noviembre, durante la celebración del pleno para aprobar los presupuestos municipales de San Vicente del Raspeig, Adrián García, portavoz del grupo municipal VOX, manifestó que el Ayuntamiento presupuesta dinero para según él “ (...) ideología de género, dinero para charlas, panfletos, FIESTAS DEL 25N, (...)”.

El 25N no se celebra una fiesta. El 25N las mujeres y los hombres siguen como sociedad reivindicando conservar las vidas de las mujeres, niñas y niños, y pidiendo que los poderes públicos hagan todo lo necesario para proteger a las víctimas.

Tristes y dolorosas palabras para las familias de las 1.171 mujeres y 48 niñas y niños víctimas de violencia de género desde 2003 y para todos los ciudadanos y ciudadanas que quieren acabar con la peor expresión del machismo.

Lamentablemente, este discurso rancio, de negación de la violencia hacia las mujeres, no se produce únicamente en el ámbito municipal, se pudieron ver los insultos vertidos por la diputada ultraderechista Carla Toscano (VOX) hacia la ministra de Igualdad, Irene Montero, Ministra del Gobierno de España.

La intervención de Toscano, en la línea machista y retrógrada del grupo parlamentario VOX, es intolerable y pone de manifiesto la falta de respeto de la diputada hacia la institución que representa, el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía popular, en la que no debe tener cabida el discurso del odio ni los intentos de desestabilización y desprestigio de las instituciones públicas, que parece ser la finalidad de estos comportamientos.

Todas las fuerzas democráticas tenemos el deber de condenar y aislar cualquier comportamiento que atente contra la dignidad de las personas.

Por todo esto, por el ejercicio de una política honesta y sana, proponemos a este Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. Condenar rotundamente las palabras del portavoz de Vox, Adrián García, vertidas en este Salón el pasado 23 de noviembre.

2. Instar al mencionado portavoz a que se retracte de sus declaraciones, en sede plenaria.>>



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS

Votos NO..... 6 VOX/PP

Abstenciones..... 5 Cs

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy002&instante=14391>

15.6.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV Y PODEM: DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO SOBRE EL DÍA DEL RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA DE ESPAÑA Y LA DICTADURA.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV) motiva la urgencia de la moción que aparece en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy011&instante=16529>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se da lectura de la moción presentada por D^a. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz del GM EUPV, y D. David Navarro Pastor, Portavoz del GM Podem, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 31 de octubre de 1978 las Cortes Generales aprobaron el texto constitucional que fue ratificado en referéndum el 6 de diciembre, y una vez sancionada y promulgada fue publicada en el BOE el 29 de diciembre de 1978. El 5 de octubre de 2022 el Senado aprobó de forma definitiva la Ley de Memoria Democrática que establece como DIA DEL RECUERDO de las Víctimas de la Guerra de España y Dictadura el 31 de octubre, fecha de aprobación de la Constitución española de 1978.

De esta forma, la Ley de Memoria Democrática se entronca de forma directa con la Constitución y da un nuevo impulso a los derechos Humanos y a la convivencia



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

democrática en España. El golpe de Estado africanista de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República generó una dolorosa e incivil guerra y una larga dictadura que empezó y finalizó con violencia, sangre y dolor.

Las víctimas directas e indirectas provocadas por el golpe, la guerra y la dictadura son el eje central de la Ley de Memoria Democrática. Unas víctimas fueron reconocidas y recibieron honores de conocimiento público, mientras que otras víctimas fueron injusta y deliberadamente silenciadas y olvidadas.

El 31 de octubre se configura como el Día de Recuerdo de todas las Víctimas. Víctimas, demasiadas sin rostro, escondidas entre las historias oficiales. El miedo lo ocupaba todo, incluso la esfera familiar, rompiendo el tradicional ciclo de comunicación verbal para no trasladar el horror y la penosa sensación de indignidad. Las paredes oyen. Víctimas que tras ser juzgadas sumariamente por los golpistas acabaron adosados en fosas comunes. Víctimas que tuvieron que salir de España, escopetados y con lo puesto, para tras pasar por campos de concentración, ser objeto del trabajo esclavo o acabar como deportados en campos nazis. Los supervivientes de la tragedia, como apátridas, no pudieron volver y la inmensa mayoría no quiso comprometer a sus familias.

Víctimas que fueron sancionadas económicamente, requisados sus bienes, y que tuvieron que malvender sus propiedades para hacer frente a la angustiada situación.

Las familias de las Víctimas olvidadas también fueron víctimas y padecieron las consecuencias de la feroz campaña de exterminio y de horror que se inició en el 36. Las Víctimas silenciadas cometieron el delito de defender la Libertad, la Democracia y la justicia social desde formaciones políticas democráticas, sindicatos u organizaciones de libre pensamiento.

Víctimas que sufrieron la violencia y padecieron la sin razón. El pasado 31 de octubre, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se sumó al Día del Recuerdo con la lectura de un manifiesto impulsado por la Red de Municipios para la puesta en valor de la Memoria Histórica, constituida en la actualidad por 177 entidades locales valencianas.

En este manifiesto, la FVMP resaltó que es imprescindible la unidad de todos los demócratas, tanto conservadores como progresistas, todos ellos herederos de las organizaciones democráticas que fueron barridas por el golpe de 1936, y por ello actuará impulsando la coordinación institucional y la colaboración con las asociaciones memorialistas valencianas.

Por ello, se propone al pleno que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se sume al compromiso de la FEVMP y apruebe los siguientes **ACUERDOS**:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

1. Acatar y hacer cumplir la Ley de Memoria Democrática, que tiene como eje vertebrador a las Víctimas, afianzando nuestra Democracia, y, que, entre otros extremos, declara el carácter injusto de las violaciones de derechos humanos, la ilegitimidad e ilegalidad de los Tribunales franquistas y especialmente y como novedad el carácter ilegal y radicalmente nulo de las condenas y sanciones que dictaron.

2. Seguir actuando en la construcción del nuevo relato desde la esfera local sobre los hechos acontecidos sobre la base de la investigación sobre documentación contrastada y fuentes orales, para poner en su lugar a cada uno en la Historia, y dar a conocer de forma contextualizada el devenir de las víctimas.

3. Insistir en la relevancia del hecho de que la Memoria Democrática llegue a las escuelas como garantía de afianzar los principios de convivencia democrática y como salvaguardia del principio de no repetición.>>

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS

Votos NO..... 6 VOX/PP

Abstenciones..... 5 Cs

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20221130&orador=zy011&instante=16627>

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

16.1.1. D. Pedro Ortega Olivares (Cs): preguntó por las actividades complementarias extraescolares dentro del horario escolar que se han aprobado para el curso 2022-23 ¿cuáles son, en qué centros han sido asignadas y bajo qué criterio? Si no se han aprobado ¿cuál es el motivo?, en el caso de que el motivo para no ser aprobadas sea que los clubs no pueden asumir los costes de monitores para el desarrollo de dichas actividades y teniendo en cuenta que dichos clubs recibían como contraprestación el uso de instalaciones escolares para el desarrollo de sus actividades privadas ¿en qué situación queda ahora el uso de dichas instalaciones por parte de los clubs deportivos?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=23

16.1.2. D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Preguntó por el uso que puede hacer el ayuntamiento de los dos inmuebles lo que se le llama la Casa del Ingeniero y la Casa del Director que no forman parte del entorno de Cemex, y quién tiene la responsabilidad de todo ello.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=24

16.1.3. M^a Isabel Domínguez Pomares, (VOX): preguntó por los programas de empleo dirigidos a personas con diversidad funcional ¿cuántos han realizado en este mandato? ¿Alguno se ha realizado en 2022? ¿Cuál fue la duración de todos ellos, para cuántos alumnos y qué labores se llevaron a cabo? ¿Obtuvieron algún certificado de acreditación profesional por él?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=25

16.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

16.2.1. D^a. María Isabel Domínguez Pomares (VOX)
R.E. 48436 de 24.11.2022

Los vecinos del barrio de Sol y Luz registraron quejas en este Ayuntamiento por sede electrónica, sobre el estado de los viales de la zona, ruidos de carga y descarga en horario de descanso, exceso de velocidad no controlada por la ausencia, además, de señalización, vertido de residuos cuya pauta de recogida no es suficiente, imbornales descuidados, presencia de camiones no autorizados en la zona... y así hasta un total de 18 puntos de quejas.

¿Se va a aplicar alguna solución a dichas quejas? En caso afirmativo ¿cuáles y cuándo se ejecutarán?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=26

16.2.2. D^a. María Isabel Domínguez Pomares (VOX)
R.E. 48437 de 24.11.2022



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

La empresa adjudicataria del Contrato de Obras de adecuación de locales en la planta baja del Ayuntamiento para dependencias municipales ha registrado por sede electrónica un escrito solicitando la actualización de precios en la que, en caso de negativa por parte del Ayuntamiento, se considere procedente la resolución del contrato.

¿Se va a considerar la actualización de precios solicitada? ¿Cómo va a proceder el Ayuntamiento en este caso?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=27

16.2.3. D^a. María Isabel Domínguez Pomares (VOX)

R.E. 48438 de 24.11.2022

En la rotonda situada entre la Plaza del Maestro y las vías del cercanías, confluyen el Carrer Castella, el Paseo de la Estación y el Vial del Terraplen. Los vecinos de esa zona nos trasladan que, en los pasos de peatones situados a la altura del apeadero, y en los que dan acceso a la rotonda en Carrer Castella y Paseo de la Estación, se producen muchos accidentes debido a la velocidad de los vehículos y a la falta de iluminación.

También indican la peligrosidad añadida por el parque infantil situado en la Plaza del Maestro en la que muchos niños juegan a la pelota y que se les puede ir hacia dichos puntos críticos.

¿Cuántos accidentes se han registrado en dichos puntos?

¿Se contempla la implantación de alguna medida de seguridad? En caso afirmativo ¿cuál? En caso negativo ¿cuál sería entonces la solución a estos accidentes?

¿Está contemplada la ampliación de la iluminación en dicha zona? En caso afirmativo ¿cómo?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=28

16.2.4. D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)

R.E. 48440 de 24.11.2022

El 28 de septiembre el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Acordar la incoación de expediente de resolución del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14), por incumplimiento reiterado y grave de la obligación que le impone el apartado 20 PCJA, configurada expresamente como causa de resolución, así como de carácter esencial,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

conforme al artículo 223.h) y f) Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, RDL 3/2011(TRLCSPP). Así mismo, por no haber repuesto la garantía parcialmente incautada, conforme al artículo 99.2 RDL 3/2011 TRLCSPP.

La resolución del contrato dará lugar, una vez adoptada, y conforme al artículo 225 TRLCSPP y cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, a la incautación de la garantía definitiva, sin perjuicio de la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración en lo que exceda de aquélla.

SEGUNDO.- Otorgar audiencia al concesionario Hotel Valencia Colón 32 S.L. (antes Josector Juan Luis S.L.), por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

TERCERO.- Otorgar audiencia a la entidad avalista Banco Santander, S.A. (C.I.F. A39000013), por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

CUARTO.- Comunicar a Deportes a los oportunos efectos.

¿Ha recibido el ayuntamiento alguna comunicación por parte de la empresa y de la entidad avalista, en referencia a la resolución del pleno?

En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra el expediente de resolución?

En caso negativo, ¿qué pasos y plazos tiene el ayuntamiento para traer a pleno la resolución definitiva del contrato?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=29

16.2.5. D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)

R.E. 48442 de 24.11.2022

Hace más de un año anunciaron en prensa la intención de este equipo de Gobierno de dotar a San Vicente del Raspeig de más suelo industrial.

En octubre del año pasado preguntamos sobre el desarrollo del PAU-6 Sector Els Petits.

En mayo de este año volvimos a preguntar sobre la posibilidad de promover por gestión directa municipal el desarrollo del PAU-6 Sector Els Petits.

Nuevamente en septiembre preguntamos sobre la situación en la que se encuentra el desarrollo del PAU-6 Sector Els Petits, a lo que se nos contestó que ya se había iniciado los trámites para la redacción de la propuesta técnica documento inicial estratégico para la modificación puntual del Plan Parcial Sector PAU-6 Els Petits.

Habiendo transcurrido unos meses y ante el interés mostrado por las asociaciones de los polígonos industriales, ¿en qué situación se encuentra la redacción



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

del documento inicial estratégico para la modificación puntual del Plan Parcial Sector del PAU-6 Els Petits?

¿En qué fecha aproximada tiene previsto el Equipo de Gobierno traer al pleno para iniciar el procedimiento de modificación puntual del plan parcial Sector PAU-6 Els Petits?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=30

**16.2.6. D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)
R.E. 48443 de 24.11.2022**

El pasado 3 de noviembre la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Llevar a puro y debido efecto la sentencia nº 411/2022, de 25/5/22 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso contencioso-administrativo 27/2020, anulando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2019 aprobatorio del CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, Expte. CSERV21/18 y sus pliegos, y retrotraer el expediente al momento anterior.

SEGUNDO: Instar al departamento de Arquitectura Pública para que proceda a la inmediata elaboración de nuevos pliegos ajustados a lo indicado en la citada sentencia (deberá llevarse a cabo de forma clara que no excluya otros profesionales como los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

TERCERO: Solicitar al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mediante la presentación de incidente de ejecución en los términos del artículo 109 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de simultanear la nueva licitación en los términos de la Sentencia, con el mantenimiento de la actual dirección facultativa por el plazo máximo de 6 meses o hasta que concluya el nuevo procedimiento de contratación.

TERCERO: Dar traslado de esta resolución al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

CUARTO: Notificar a la UTE adjudicataria.

QUINTO: Comunicar a Intervención y Asesoría Jurídica a los oportunos efectos.

¿Se ha solicitado al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mediante la presentación de incidente de ejecución simultanear la nueva licitación en los términos de la Sentencia, con el mantenimiento de la actual dirección facultativa por el plazo máximo de 6 meses o hasta que concluya el nuevo procedimiento de contratación? En caso positivo, ¿en qué fecha?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

¿Se ha pronunciado ya el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana al respecto? En caso positivo, ¿en qué términos? En caso negativo ¿Qué plazo de tiempo tiene para pronunciarse el Tribunal?

En el caso de que suceda algún incidente en la obra, ¿el responsable de la dirección facultativa será la empresa adjudicataria?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=31

16.2.7. D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
R.E. 48489 de 24.11.2022

En pasados plenos hemos preguntado por las viviendas sociales adquiridas por el Ayuntamiento para emergencia social.

¿Cuántas viviendas dispone el Ayuntamiento actualmente? ¿De ellas cuántas están disponibles para habitarlas inmediatamente?

¿Cuántas de las viviendas que dispone el Ayuntamiento están habitadas?

¿Cuántas solicitudes hay a la espera para utilizar las viviendas sociales?

¿Cuándo se hicieron las ultimas adjudicaciones?

¿Cuándo se tiene previsto hacer las próximas adjudicaciones?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=32

16.2.8. D. Cristian Gil Serna (PP)
R.E. 48516 de 25.11.2022

Con fecha 17 de febrero tenemos conocimiento de la resolución del MITMA de la concesión a nuestro municipio de ayudas por valor de 1.848.600€ de los fondos Next Generation de la UE. Se realiza una reunión el 23/3 donde se examina dicha resolución por los servicios técnicos y jurídicos municipales dando como resultado la renuncia a esta subvención en la Junta de Gobierno Local de 7 abril.

Posteriormente se recibe un requerimiento del Ministerio para que este Ayuntamiento indique fehacientemente, tras los cambios normativos y de procedimiento que se indican en la Orden TMA 354/2022 y OM de 20/05/22, que conoce su situación de beneficiario en firme y, que aún así, mantiene su petición de renuncia.

La Junta de Gobierno Local, en su reunión de fecha 30/6/22 confirma, aun conociendo la situación de beneficiario en firme, la renuncia completa del Ayuntamiento a las ayudas concedidas en la Resolución del MITMA de 17 de febrero de 2022.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

El 18 de noviembre se vuelve a recibir requerimiento del Ministerio para que este Ayuntamiento indique fehacientemente, tras los cambios normativos y de procedimiento que se indican en la Orden TMA/1012/2022, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, si renuncia, en calidad de beneficiario, o su decisión de continuar como beneficiario de las ayudas.

¿Continúa renunciando este ayuntamiento a la subvención de 1.848.600 otorgada para la implantación de Mejora del sistema de gestión y calmado de tráfico, la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) y Actuaciones complementarias a una Zona de Bajas Emisiones existente o de nueva implantación?

¿Por qué motivo se renuncia a esta subvención por valor de 1.848.600€?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=33

**16.2.9. D. Enrique Ruiz Gimeno (Cs)
R.E. 48523 de 25.11.2022**

En uno de los puntos traídos a Pleno se ha tratado que la parcela situada en El Sagrat va a pasar de suelo dotacional destino docente a suelo de uso sanitario/asistencial, para la construcción del nuevo Centro de Salud III.

A una distancia no superior a 300 metros de este futuro Centro de Salud se está desarrollando una zona de ocio donde se han instalado varios pubs y discotecas que ya en la actualidad generan ruido y griterío hasta altas horas de la madrugada. A tal efecto, preguntamos:

¿Existe alguna normativa en relación a Centros de Salud que implique que su ubicación no esté expuesta a altas concentraciones de ruido que pudieran provocar molestias a los usuarios y a los trabajadores del Centro de Salud?

Asimismo, en esta zona de ocio indicada se genera gran cantidad de residuos de comida, bebida, y otros que en ocasiones no son depositados en los contenedores habilitados para ello, y quedan esparcidos por la calle hasta que los recoge el servicio de limpieza el día siguiente. ¿Han calibrado si esta situación puede suponer algún problema para el funcionamiento del nuevo Centro de Salud así como para sus usuarios y trabajadores?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=34

**16.2.10. D. Jordi Roig Lizarraga (Cs)
R.E. 48526 de 25.11.2022**

La próxima semana se cumplirán tres años desde que se convocó la primera reunión de la Mesa técnica para la pista de atletismo. Asistieron a ella el Alcalde, el



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EYF7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

concejal, y personal técnico del área de Deportes, además de muchos deportistas, entrenadores y directivos.

Nuestro grupo Ciudadanos se puso de inmediato a disposición de la concejalía de Deportes y de los técnicos municipales, llegando a aportar documentación y planos de instalaciones similares en otras poblaciones. Además, en los remanentes de 2020 y 2021 llegaron a consignar un importe de 18.000€ para realizar un ante-proyecto de esta pista.

A raíz de ello, preguntamos:

¿Qué actuaciones han realizado desde hace tres años hasta ahora respecto a esta pista?

La primera acción a realizar era comprobar si esta instalación tenía cabida en el terreno que estaba previsto junto al Complejo Deportivo Sur, ¿Se ha llevado a cabo ya esta comprobación, tarea que no creemos que implique una excesiva dedicación, en el transcurso de estos tres años? Si se ha realizado ya, ¿cuál ha sido el resultado?

Si no se ha hecho nada, ¿es consciente este equipo de gobierno de la gran dificultad que representa para atletas y triatletas de los clubs de San Vicente el no disponer de una instalación tan básica como la pista de atletismo? ¿Es conocedor que estos deportistas tienen que peregrinar a otras pistas (Universidad, Alicante, Sant Joan, Mutxamel, Elche) para poder realizar sus entrenamientos? ¿Cuándo puede comprometerse a dar una solución sobre este asunto?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=35

16.2.11. D. Enrique Vicente Ruiz Gimeno (Cs)

R.E. 48527 de 25.11.2022

En relación a la parcela conocida por el solar de Marialice, en la calle Jávea, y que en este Pleno hemos votado anteriormente calificarla como de uso dotacional docente en lugar de uso sociocultural que tenía hasta la fecha, preguntamos:

Esta parcela, siendo de uso socio-cultural, se había utilizado en eventos festivos, en conciertos y hasta para la instalación del mercadillo de los sábados. Al haber cambiado el uso de la parcela, ¿se podrá seguir utilizando para los eventos antes citados, o siendo de uso dotacional docente ya no lo permite?

En caso que no sea así, ¿existe alguna alternativa prevista para la celebración del Mig Any, o posibles conciertos a realizar en San Vicente, o como lugar alternativo para el mercadillo?

¿Existen algunas restricciones en general para parcelas calificadas de uso dotacional docente que afecten a las actividades futuras que se puedan desarrollar en esos terrenos?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=36

16.2.12. D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)

R.E. 48531 de 25.11.2022

Vecinos de las zonas del Polígono Torregroses y alrededores y las zonas residenciales de la Calle Cuba, Argentina etc. nos están trasladando, y así lo han hecho además por registro, su inquietud por el aumento de los problemas de convivencia que se están produciendo

Por lo que preguntamos:

¿Ha recibido el Ayuntamiento en 2022 solicitudes para la instalación de nuevos establecimientos de ocio en la zona? ¿Cuántas?

De las licencias actuales ¿se ha levantado algún acta por infracción en la zona en los últimos meses durante el mismo periodo? ¿Cuántas?

¿Se está planteando el Ayuntamiento medidas para evitar problemas de convivencia que se puedan dar ante la proliferación de quejas vecinales por el aumento de la zona de ocio? ¿Qué medidas?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=37

16.2.13. D^a. Sara Colomer Esteve (Cs)

R.E. 48554 de 25.11.2022

Con fecha 17 de octubre, y en relación a los problemas de los molestos ruidos que se producen en la chatarrería de la calle Teular y que afectan a los vecinos y residentes en dicha zona, y que hemos traído varias veces a Pleno, el Síndic de Greuges emitió una resolución con las siguientes consideraciones:

RECUERDA al Ayuntamiento de San Vicente el DEBER LEGAL de dictar resolución en todos los procedimientos

RECOMIENDA a nuestro ayuntamiento que, si no lo hubiera hecho ya, dé una respuesta expresa y motivada a los escritos presentados por el promotor del expediente de la queja

RECOMIENDA a nuestro ayuntamiento que se adopten con rapidez y determinación todas las medidas que sean necesarias para determinar la realidad de las molestias que vienen siendo denunciadas, y finalmente,

RECOMIENDA que de constatare la realidad de dichas molestias o del ejercicio de actividades no autorizadas, nuestro ayuntamiento adopte las medidas que sean precisas para reaccionar frente a estos incumplimientos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

A tal efecto, preguntamos: ¿va a seguir nuestro Ayuntamiento las recomendaciones que se indican en la resolución oficial del Síndic de Greuges?

¿Han podido comprobar si se ha implementado alguna medida correctora por parte de la empresa propietaria para minimizar la denuncia de las molestias que indican los vecinos?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=38

**16.2.14. D. Pedro Ortega Olivares (Cs)
R.E. 48561 de 25.11.2022**

En fecha 26 de julio, las Consellerias de Educación y de Transición Ecológica hicieron público que se creaba una dotación de 15.000.000 € para el programa 421.70 de Infraestructuras Educativas, declarando que “se trata de una importante planta fotovoltaica pública, urbana, descentralizada y de proximidad, que además de generar la energía eléctrica necesaria para los institutos, se produciría excedente energético”.

Dicho programa consiste en la instalación de paneles fotovoltaicos para generar energía solar limpia en 114 institutos públicos, distribuidos en 71 municipios del territorio valenciano, de los cuales 25 corresponden a la provincia de Alicante. Por dicho motivo, preguntamos:

¿En qué institutos de Enseñanza Secundaria de San Vicente del Raspeig se implantará este programa en su primera fase?

¿Cuáles han sido los criterios que se han tenido en cuenta para dicha selección? Y en su caso, si quedara fuera de esta fase algún centro del municipio, ¿se tiene previsto que sea incluido en la segunda fase del programa?

En las declaraciones antes mencionadas de las conselleras, además se indicaba que “entre 5.000 y 7.000 familias en riesgo de vulnerabilidad podrán beneficiarse de los excedentes eléctricos generados por las instalaciones fotovoltaicas de los institutos”. ¿Qué planificación se tiene al respecto en San Vicente del Raspeig?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo
v&topic=39](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mov&topic=39)

**16.2.15. D. Pedro Ortega Olivares (Cs)
R.E. 48562 de 25.11.2022**

La Ley 02/2011 de la Generalitat reconoce el deporte y la actividad física como valor educativo que contribuye a la formación integral de niños y jóvenes, y entre las líneas generales está la de implantar y desarrollar programas deportivos en la edad escolar, con especial atención al desarrollo de actividades extraescolares de carácter



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK Efy7 7JQC TWw2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 69



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

recreativo o competitivo en los centros docentes, como garantía y medio de la formación integral de los jóvenes.

En base a estos y otros criterios, se convocan anualmente los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. En lo referente a las Competiciones Municipales, los ayuntamientos son los responsables de la organización de las mismas y de aprobar las distintas modalidades y categorías según la demanda deportiva. Por ello preguntamos:

¿Cuántas y cuáles son las Ligas Deportivas que se celebrarán en el próximo curso? ¿Cuántos centros docentes participarán en las mismas?

¿Qué líneas de actuación y promoción se han llevado a cabo desde las distintas Concejalías afectadas para la promoción de estas Ligas Deportivas con el fin de que los Centros Escolares presenten equipos propios a las mismas?

En el apartado correspondiente a la Diversidad Funcional, se indica que con el fin de proporcionar al alumnado una participación inclusiva, formativa y educativa, se pueden convocar modalidades específicas como golbol, boccia, slalom, etc. ¿Se ha convocado alguna de estas modalidades para este próximo curso?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=40

16.2.16. D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)

R.E. 48589 de 25.11.2022

Desgraciadamente una de las formas de violencia de genero está específicamente focalizado en los delitos cometidos mediante dispositivos de computación, como redes, ordenadores y medios de almacenamiento digital, especialmente en aquellos casos que involucran a la tecnología como fuente o víctima de un delito

¿Dispone el Ayuntamiento actualmente de un servicio de informáticos forenses para dar servicio a los ciudadanos que puedan verse afectados por esta problemática? En caso afirmativo ¿de qué medios y personal se compone? En caso negativo ¿ha tenido este servicio en algún periodo? ¿Porque motivo ya no se dispone del servicio?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=41

16.3.- PREGUNTAS ORALES.

Se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202211301703000000_FH.mo v&topic=42



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
11/01/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
12/01/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 7ZXK EFY7 7JQC TWW2

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4096765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 69